



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN PRI/969/2021, de 18 de junio, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas de formación profesional, artísticas o deportivas y los estudios universitarios.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, el convenio de colaboración suscrito, con fecha 10 de junio de 2021, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, el Rector de la Universidad de Zaragoza y la Rectora de la Universidad San Jorge, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio de colaboración, que figura como anexo de esta Orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 18 de junio de 2021.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS O DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Zaragoza, 10 de junio de 2021.

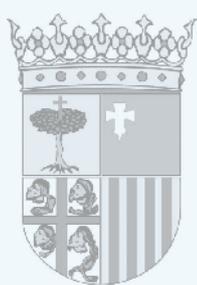
REUNIDOS

D. Felipe Faci Lázaro, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2021.

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2021.

D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

D.^a María Berta Sáez Gutiérrez, Rectora de la Universidad San Jorge, reconocida por la Ley 1/2005, de 24 de febrero, de Cortes de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 25, de 25 de febrero de 2005), cuya personalidad jurídica la sostiene la Fundación Universidad San Jorge. Actúa en representación de dicha institución en virtud de su condición de Rectora de la Universidad San Jorge, conforme al nombramiento efectuado por el Patronato de la Fundación Universidad San Jorge de fecha 19 de febrero de 2020, debidamente inscrito en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rectora, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 182/2005, de 6 de septiembre, del Go-



bierno de Aragón, por el que se aprueban las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Jorge.

EXPONEN

Primero.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 de su Estatuto de Autonomía, reformado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye, entre otras, la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

La competencia en materia de enseñanza no universitaria corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo al Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que en su artículo 10 establece las competencias que corresponden a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y en el apartado q, se indica que corresponde a la citada Dirección General “La coordinación de las actuaciones dirigidas a la creación y consolidación de los sistemas integrados de Cualificaciones y Formación Profesional y de orientación profesional en Aragón previstos en la Ley 2/2019, de 21 de febrero, de Aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón”.

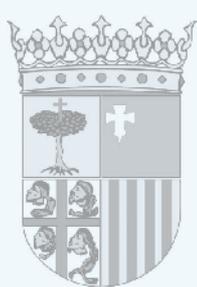
La competencia en materia de enseñanza universitaria corresponde al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, de acuerdo con el Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento y que en su artículo 1. apartados 3.a) y 3.f), establece las competencias de “La planificación, programación y ordenación de la enseñanza universitaria, y la promoción y el fomento del estudio universitario”.

Segundo.

La Universidad de Zaragoza, tal y como establecen sus Estatutos, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, la definen como una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía académica, económica, financiera y de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes, para el ejercicio del servicio público de la educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación. Tiene como fines, entre otros, la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación, así como la formación y perfeccionamiento de profesionales cualificados. Para el cumplimiento de estos fines, la Universidad de Zaragoza tiene autonomía, entre otras materias, en la verificación de conocimientos de los estudiantes y en la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación permanente, de especialización y de postgrado. Al mismo tiempo, la Universidad de Zaragoza, puede establecer relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.

Tercero.

La Universidad San Jorge, tal y como establecen sus Normas de Organización y Funcionamiento, aprobadas por Decreto 182/2005, de 6 de septiembre, la definen como universidad privada promovida por la Fundación Canónica San Valero, cuya personalidad jurídica se sostiene en la Fundación Universidad San Jorge, fundación civil inscrita en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón. El texto refundido se publica por el Decreto 145/2013, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, tiene como fines, entre otros, la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, así como la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística. Para el cumplimiento de estos fines, la Universidad San Jorge goza de autonomía, entre otras materias, en la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de la vida. Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad San Jorge puede establecer relaciones con otras instituciones universitarias aragonesas y españolas y, en general, con entidades públicas y privadas que contemplen objetivos semejantes a los suyos.



Cuarto.

El artículo 36.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 3.5, concede a los estudios de formación profesional de grado superior, las enseñanzas artísticas superiores, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior el estatus de educación superior, al igual que a los estudios universitarios.

Para las enseñanzas de formación profesional, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 44.6 que el título de Técnico Superior permitirá el acceso, previa superación de un procedimiento de admisión, a los estudios universitarios de grado, así como a las convalidaciones de los créditos universitarios que correspondan. El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 34 que el título de Técnico Superior dará derecho a las convalidaciones de los créditos de los estudios universitarios que correspondan.

Para las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, el artículo 53.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño; a su vez, el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, en su artículo 28, establece que se regularán las convalidaciones que pudieran establecerse entre las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas universitarias, y en su artículo 27 que se regularán las convalidaciones que pudieran establecerse entre las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas artísticas superiores de diseño, de artes plásticas y de conservación y restauración de bienes culturales.

Para las enseñanzas deportivas, el artículo 65.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y oídos los correspondientes órganos colegiados, regulará el régimen de convalidaciones y equivalencias entre las enseñanzas deportivas y el resto de enseñanzas y estudios oficiales, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en su artículo 38 que se establecerán las convalidaciones entre estudios universitarios y estudios de enseñanzas deportivas de grado superior.

Asimismo, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 dispone que las universidades podrán reconocer los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, entre las que se encuentran, según lo dispuesto en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica de Educación y en el artículo 36.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Con el objeto de establecer el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior, se publicó el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Este Real Decreto da un tratamiento integral al reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior que necesariamente parte del principio, de que el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados del aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse. La novedad del modelo que se establece en el Real Decreto reside en establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones, entre las que la movilidad de los estudiantes se verá notablemente facilitada.

En el artículo 2 de este Real Decreto se indica la relación de estudios que son susceptibles de reconocimiento y son los que conducen a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior. También indican que podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados conducentes a titulaciones oficiales españolas de enseñanzas universitarias o artísticas de grado y los cursos de especialización referidos a un título oficial de Técnico



Superior de Formación Profesional o de Técnico Superior de Enseñanzas Deportivas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

El artículo 3.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que corresponde a las universidades el reconocimiento de los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, a efectos de cursar programas de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado.

Asimismo, en el apartado 1 del artículo 4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, señala que “el reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior”, y su apartado 2 establece que “cuando entre los títulos alegados y aquellos a los que conducen las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa, las autoridades competentes garantizarán el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1”.

Por otra parte, el artículo 5.1 del reiterado Real Decreto dispone que, “A efectos de lo dispuesto en el artículo 4.2, se entenderá que existe una relación directa entre las titulaciones pertenecientes a diferentes enseñanzas que aparecen relacionadas en el anexo 2, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente”, que señala que “las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior se concretarán mediante un acuerdo entre las universidades que los impartan y la Administración educativa correspondiente”.

“Las relaciones que se establezcan deberán respetar las ramas de conocimiento previstas en el anexo 2, así como los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”.

“Los acuerdos suscritos entre una universidad y la Administración educativa tendrán efectos en todo el territorio nacional, deberán ser comunicados al Ministerio de Educación y serán objeto de publicación oficial”.

Quinto.

Dentro de este contexto, tanto el Gobierno de Aragón como la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge tienen como uno de sus objetivos facilitar una formación que permita el desarrollo profesional de los ciudadanos a través del establecimiento de itinerarios formativos que se adapten a las necesidades personales y a las demandas sociales y laborales. Conscientes de la aparición de nuevas necesidades educativas en la sociedad y, concretamente, de la importancia de que aquellas personas que disponen determinados estudios de títulos de enseñanzas artísticas superiores, de técnico superior de artes plásticas y diseño, de técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior, puedan completar su formación con un título universitario relacionado con sus estudios iniciales, consideran necesario potenciar los mecanismos que posibiliten la movilidad entre los sistemas de formación mediante el reconocimiento de la formación recibida entre estos niveles de enseñanza con el reconocimiento de créditos entre los estudios de títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño, de técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior, las enseñanzas artísticas superiores y los estudios universitarios.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte; y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, consideran de interés público para el alumnado titulado en las enseñanzas de formación profesional de grado superior, en las artísticas superiores o en las enseñanzas deportivas de grado superior, colaborar en el análisis e identificación de la correspondencia de los conocimientos entre los estudios universitarios de grado y las enseñanzas indicadas anteriormente, con el fin de establecer el reconocimiento de créditos, formalizando para ello este convenio conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.— *Objeto.*

Es objeto del presente convenio instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el establecimiento de las relaciones entre los títulos universitarios de grado impartidos por las Universidades indicadas y los títulos superiores de diseño, de música, de conservación y restauración de bienes culturales, de técnico superior de artes plásticas y diseño, de técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior desarrollando actuaciones conjuntas dirigidas a analizar



e identificar la correspondencia entre los estudios, con el fin de acordar el reconocimiento de créditos de los citados títulos.

Segundo.— Estudios objeto del análisis.

Así mismo, en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

Tercero.— Compromisos de las partes.

Las partes firmantes del presente convenio acuerdan los siguientes compromisos:

- a) Suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad correspondiente los acuerdos específicos en los que quede reflejado el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del presente convenio. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable. Estos acuerdos se formalizarán entre el Gobierno de Aragón y cada una de las universidades mediante la correspondiente adenda al presente convenio.
- b) Revisar y actualizar los acuerdos recogidos en las adendas correspondientes, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o que el Ministerio de Educación y Formación Profesional determine otros criterios generales que los previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- c) Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- d) Trasladar a la normativa correspondiente, de conformidad con la legislación vigente, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el contenido de los acuerdos específicos concernientes al reconocimiento de créditos entre los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior y los títulos universitarios de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Cuarta.— Vigencia del convenio.

El presente convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes.

Este convenio resultará eficaz una vez inscrito en el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y publicado en el "Boletín Oficial de Aragón".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, su vigencia se extenderá por cuatro años, contados a partir de su firma.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga mediante la firma de una adenda, por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Quinta.— Modificación.

La modificación del convenio deberá realizarse por acuerdo unánime de las partes y se formalizará mediante adenda.

Sexta.— Comisión de seguimiento.

1. Para el seguimiento de este convenio se constituirá una comisión formada por:

- Por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanzas no universitarias o persona en quien delegue y la persona titular del Servicio en materia de Formación Profesional o persona en quien delegue.

- Por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanza universitaria o persona en quien delegue y la persona titular del Servicio en materia de enseñanza universitaria o persona en quien delegue.

- Por la Universidad de Zaragoza, dos personas nombradas por su Rector.



- Por la Universidad San Jorge, el Vicerrector de Política Académica y Profesorado y el Secretario General.

2. La comisión desarrollará las siguientes funciones:

- a) Analizar e identificar las correspondencias entre los estudios universitarios y las enseñanzas no universitarias contempladas en este convenio.
- b) Elaborar un plan de trabajo y una memoria de actuaciones, donde se evalúen las mismas.
- c) Intercambiar información y establecer una coordinación, todo ello con carácter permanente, a fin de cumplir el objeto del presente convenio.
- d) Realizar el seguimiento de las incidencias que puedan surgir en el desarrollo y aplicación del presente convenio.
- e) Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas para las partes en el presente convenio.

La comisión se reunirá, al menos, una vez al año y siempre que cualquiera de las partes firmantes lo solicite.

La presidencia de la comisión se renovará anualmente entre las personas titulares de la Dirección General de los Departamentos o persona en quien delegue, comenzando por la persona titular de la Dirección General del Departamento competente en materia de enseñanzas no universitarias.

La secretaría de la comisión se renovará anualmente entre las personas titulares de los Servicios de los Departamentos o persona en quien delegue, comenzando por la persona titular del Servicio competente en materia de enseñanza universitaria.

Para el análisis e identificación de las materias de los diferentes estudios, se podrán incorporar, a propuesta de las partes, cuantos especialistas se consideren necesarios.

El régimen de esta comisión será el correspondiente a los órganos colegiados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Séptima.— *Causas de extinción.*

Son causas de extinción y resolución del convenio las establecidas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

En caso de resolución por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes, se procederá según lo previsto en el artículo 51.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. A estos efectos, el requerimiento que se notifique a la parte incumplidora le dará un plazo mínimo de 15 días para que cumpla con las obligaciones o compromisos adquiridos que se consideren incumplidos.

Si cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio existen actuaciones en curso de ejecución, deberán finalizarse las actuaciones y actividades que se estén desarrollando o pendientes, en un plazo improrrogable acordado por las partes, a propuesta de la Comisión Mixta de seguimiento, transcurrido el cual el convenio será objeto de liquidación en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

La resolución del convenio no dará derecho a indemnización en favor de ninguna de las partes.

Octava.— *Protección de datos de carácter personal de los firmantes del convenio.*

Por lo que se refiere al tratamiento de los datos personales de los firmantes del presente convenio será responsable la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

La finalidad de este tratamiento es tramitar, firmar, inscribir y ejecutar los convenios que se impulsen y gestionen desde la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos se ampara en el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión en interés público.

No se comunicarán los datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Los firmantes de este convenio podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en: http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=795.

Novena.— *Difusión.*

Cualquier publicación que se realice en soporte papel o en formato digital para la difusión del convenio o de las actividades previstas en él, incluirá el logotipo de las partes firmantes.



Cuando las partes deban hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar, con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

Igualmente, la realización de actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes, la creatividad y el plan de medios de dichas actividades deberá ser objeto de solicitud con carácter previo a cualquier actuación, del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, con el objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

Décima.— *Jurisdicción.*

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se someterá a los principios establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, así como a la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón quedando excluida la Universidad San Jorge del ámbito de aplicación de esta última norma.

En todo caso, las controversias que pudieran surgir sobre su aplicación y ejecución serán resultas de mutuo acuerdo entre las partes en la Comisión Mixta de seguimiento. Si no se pudiera alcanzar dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas en la forma prevista en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, planteándose la resolución de cualquier conflicto ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

Y en prueba de conformidad, las partes firmantes firman este convenio, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio de este documento.



Universidad
Zaragoza



ANEXO I
TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE TÉCNICO
SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE TÉCNICO DEPORTIVO
SUPERIOR

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño:

1) LOGSE

- Familia de Artes Aplicadas al Libro:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas en Estampación.
- Familia de Diseño de Interiores:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras en Decoración.
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.
- Familia de Joyería de Arte:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería de Arte.
- Familia de Escultura:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.
- Familia Cerámica Artística:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
- Familia Diseño Gráfico:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística.

2) LOE

- Familia de Cerámica Artística:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
- Familia de Comunicación Gráfica y Audiovisual:
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía
- Familia de Escultura:



Universidad
Zaragoza



- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS:

- Título de Técnico Deportivo Superior (LOGSE)
 - Deportes de Montaña y Escalada:
 - Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña.
 - Técnico Deportivo Superior en Escalada.
 - Deportes de Invierno:
 - Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.
 - Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo.
 - Técnico Deportivo Superior en Snowboard.
 - Fútbol y Fútbol Sala:
 - Técnico Deportivo Superior en Fútbol.
 - Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala.

- Título de Técnico Deportivo Superior (LOE)
 - Montaña y Escalada:
 - Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña.
 - Técnico Deportivo Superior en Escalada.
 - Atletismo:
 - Técnico Deportivo Superior en Atletismo.
 - Piragüismo:
 - Técnico Deportivo Superior en piragüismo de Aguas Bravas.
 - Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de aguas Tranquilas.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Títulos de Técnico Superior (LOGSE)
 - Actividades Agrarias:
 - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
 - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.
 - Actividades Físicas y Deportivas:
 - Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - Administración:
 - Técnico Superior en Administración y Finanzas.



Universidad
Zaragoza



- Técnico Superior en Secretariado.
- Artes Gráficas:
 - Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.
- Comercio y Marketing:
 - Técnico Superior en Comercio Internacional.
 - Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing.
 - Técnico Superior en Gestión del Transporte.
 - Técnico Superior en Servicios al Consumidor.
- Comunicación, Imagen y Sonido:
 - Técnico Superior en Imagen.
 - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
 - Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
 - Técnico Superior en Sonido.
- Edificación y Obra Civil:
 - Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
 - Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
 - Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.
- Electricidad y Electrónica:
 - Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.
 - Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas.
 - Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
 - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
- Fabricación Mecánica:
 - Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
 - Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
 - Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.
 - Técnico Superior en Producción por Mecanizado.
- Hostelería y Turismo:
 - Técnico Superior en Agencias de Viajes.
 - Técnico Superior en Alojamiento.
 - Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.
 - Técnico Superior en Restauración.
- Imagen Personal:
 - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.
 - Técnico Superior en Estética.
- Industrias Alimentarias:
 - Técnico Superior en Industria Alimentaria.
- Informática:
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.



Universidad
Zaragoza



- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Madera y Mueble:
 - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.
 - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble.
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados:
 - Técnico Superior en Automoción.
 - Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico.
- Mantenimiento y Servicios a la Producción:
 - Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial.
 - Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.
 - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- Química:
 - Técnico Superior en Análisis y Control.
 - Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico.
 - Técnico Superior en Química Ambiental.
- Sanidad:
 - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología.
 - Técnico Superior en Dietética.
 - Técnico Superior en Documentación Sanitaria.
 - Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico.
 - Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
 - Técnico Superior en Prótesis Dentales.
 - Técnico Superior en Radioterapia.
 - Técnico Superior en Salud Ambiental.
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Técnico Superior en Animación Sociocultural.
 - Técnico Superior en Educación Infantil.
 - Técnico Superior en Integración Social.
 - Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
- Textil, Confección y Piel:
 - Técnico Superior en Patronaje.
- Títulos de Técnico Superior (LOE):
 - Actividades Físicas y Deportivas:
 - Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportivas.
 - Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
 - Administración y Gestión:
 - Técnico Superior en Administración y Finanzas.



Universidad
Zaragoza



- Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- Agraria:
 - Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
 - Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
 - Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
- Artes Gráficas:
 - Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
- Comercio y Marketing:
 - Técnico Superior en Comercio Internacional.
 - Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
 - Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
 - Técnico Superior en Transporte y Logística.
- Edificación y Obra Civil:
 - Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
 - Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
 - Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- Electricidad y Electrónica:
 - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
 - Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
 - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
 - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
 - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Energía y Agua:
 - Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
 - Técnico Superior en Energías Renovables.
- Fabricación Mecánica:
 - Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
 - Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.
 - Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 - Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
- Hostelería y Turismo:
 - Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
 - Técnico Superior en Dirección de Cocina.
 - Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.
 - Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
 - Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
- Imagen Personal:
 - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
 - Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
 - Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.



Universidad
Zaragoza



- Técnico Superior en Termalismo y Bienestar.
- Imagen y Sonido:
 - Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.
 - Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
 - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
 - Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
 - Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
- Industrias Alimentarias:
 - Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
 - Técnico Superior en Vitivinicultura.
- Informática y Comunicaciones:
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Instalación y Mantenimiento:
 - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
 - Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
 - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE)
- Madera, Mueble y Corcho:
 - Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.
- Química:
 - Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.
- Sanidad:
 - Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
 - Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.
 - Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
 - Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
 - Técnico Superior en Prótesis Dentales.
 - Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.
- Seguridad y Medio Ambiente:
 - Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
 - Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
 - Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
 - Técnico Superior en Educación Infantil.
 - Técnico Superior en Integración Social.
 - Técnico Superior en Mediación Comunitaria.
 - Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.



Universidad
Zaragoza



- Textil, Confección y Piel:
 - Técnico Superior en Patronaje y Moda.
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos:
 - Técnico Superior en Automoción.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de Aviones con Motor de Turbina.

ANEXO II

TÍTULOS SUPERIORES DE DISEÑO, DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Y DE MÚSICA

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES:

- Título Superior de Diseño en:
 - Diseño Gráfico.
 - Diseño de Producto.
 - Diseño de Moda.
 - Diseño de Interiores.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en:
 - Escultura.
 - Pintura.
- Título Superior de Música en:
 - Composición.
 - Dirección.
 - Interpretación.

ANEXO III

TITULACIONES OFICIALES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN

GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

- Rama del Conocimiento Artes y Humanidades:
 - Grado en Bellas Artes.
 - Grado en Estudios Clásicos.
 - Grado en Estudios Ingleses.
 - Grado en Filología Hispánica.
 - Grado en Filosofía.
 - Grado en Historia.
 - Grado en Historia del Arte.
 - Grado en Lenguas Modernas.
- Rama del Conocimiento Ciencias:
 - Grado en Biotecnología.



Universidad
Zaragoza



- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 - Grado en Ciencias Ambientales.
 - Grado en Física.
 - Grado en Geología.
 - Grado en Matemáticas.
 - Grado en Óptica y Optometría.
 - Grado en Química.
- Rama del Conocimiento Ciencias de la Salud:
- Grado en Enfermería.
 - Grado en Fisioterapia.
 - Grado en Medicina.
 - Grado en Nutrición Humana y Dietética.
 - Grado en Odontología.
 - Grado en Psicología.
 - Grado en Terapia Ocupacional.
 - Grado en Veterinaria.
- Rama del Conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:
- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Grado en Derecho.
 - Grado en Economía.
 - Grado en Finanzas y Contabilidad.
 - Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
 - Grado en Gestión y Administración Pública.
 - Grado en Información y Documentación.
 - Grado en Magisterio en Educación Infantil.
 - Grado en Magisterio en Educación Primaria.
 - Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
 - Grado en Periodismo.
 - Grado en Psicología.
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Grado en Trabajo Social.
 - Grado en Turismo.
- Rama del Conocimiento Ingeniería y Arquitectura:
- Grado en Arquitectura Técnica.
 - Grado en Estudios en Arquitectura.
 - Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
 - Grado en Ingeniería Civil.
 - Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
 - Grado en Ingeniería Eléctrica.
 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática.
 - Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.



Universidad
Zaragoza



- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería Mecatrónica.
- Grado en Ingeniería Química.
- Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales.

GRADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE:

- Rama del Conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - Grado en Comunicación Audiovisual.
 - Grado en Derecho.
 - Grado en Educación Infantil - infant education.
 - Grado en Educación Primaria - primary education.
 - Grado en Marketing.
 - Grado en Periodismo.
 - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Rama del Conocimiento Ingeniería y Arquitectura:
 - Grado en Arquitectura.
 - Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.
 - Grado en Diseño Digital y Tecnologías Creativas.
 - Grado en Ingeniería Informática.
- Rama del Conocimiento Ciencias de la Salud:
 - Grado en Bioinformática.
 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Grado en Enfermería.
 - Grado en Farmacia.
 - Grado en Fisioterapia.
 - Grado en Psicología.
- Rama del Conocimiento Artes y Humanidades:
 - Grado en Traducción y Comunicación Intercultural.



PRIMERA ADENDA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. FELIPE FACI LÁZARO, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de marzo de 2022.

D^a. MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 23 de marzo de 2022.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.



II

Que según establece la cláusula segunda del citado Convenio, serán objeto de análisis, para la determinación de sus correspondencias, los estudios de los títulos que están implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y los de técnico deportivo superior (Anexo I), así como los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música (Anexo II) y las titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (Anexo III).

III

En la cláusula tercera del Convenio se acuerda el compromiso de las partes firmantes del convenio:

- Suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad correspondiente los acuerdos específicos en los que quede reflejado el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del Convenio de referencia. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable. Estos acuerdos se formalizarán entre el Gobierno de Aragón y cada una de las universidades mediante la correspondiente adenda al presente convenio.
- Revisar y actualizar los acuerdos recogidos en esta adenda, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o que el Ministerio de Educación y Formación Profesional determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Trasladar a la normativa correspondiente, de conformidad con la legislación vigente, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el contenido de los acuerdos específicos concernientes al reconocimiento de créditos entre los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior y los títulos universitarios de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.



IV

Con los antecedentes descritos, y tras el acuerdo adoptado en la sesión de 19 de enero de 2022 de la comisión de seguimiento, al amparo del clausula sexta, punto 2.a) del convenio de referencia, los firmantes consideran necesario formalizar la presente Adenda dimanante del citado Convenio con el fin de determinar el reconocimiento de créditos entre estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y estudios universitarios implantados en la Universidad de Zaragoza, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Establecer, en el Anexo I, de la presente adenda, el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de la Universidad de Zaragoza con relación directa con los títulos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

SEGUNDA. Determinar, en el Anexo II, de la presente adenda, el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de la Universidad de Zaragoza que no cuentan con relación directa con los títulos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior.

TERCERA. Los supuestos no previstos en las cláusulas y anexos anteriores serán resueltos por la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula Sexta del Convenio de colaboración celebrado entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Firmado electrónicamente.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Felipe Faci Lázaro

**LA CONSEJERA DE CIENCIA,
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO**

María Eugenia Díaz Calvo

**EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

José Antonio Mayoral Murillo



ANEXO I

Graduado en Administración y Dirección de Empresas

ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Contabilidad financiera I	FB	6
Créditos optativos	OP	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Contabilidad financiera I	FB	6
Créditos optativos	OP	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	1
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	1
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30



COM302 LOE Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

RD 1573/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 28/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM302 LOGSE Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

RD 1651/1994, de 22 de julio (BOE 28/09/1994) y RD 1666/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Arquitectura

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcción I	OB	6
Créditos optativos	OP	6
Expresión gráfica arquitectónica I	FB	6
Informática	OB	6
Organización, administración y legislación en arquitectura I	OB	6
TOTAL		30



EOC302 LOE Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

RD 386/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/13).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcción I	OB	6
Créditos optativos	OP	6
Expresión gráfica arquitectónica I	FB	6
Informática	OB	6
Organización, administración y legislación en arquitectura I	OB	6
TOTAL		30

EOC303 LOE Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción

RD 636/2015, de 10 de julio de 2015 (BOE 05/08/2015) y ORDEN de 7 de julio de 2016 (BOA 02/08/2016)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcción I	OB	6
Construcción II	OB	6
Créditos optativos	OP	6
Informática	OB	6
Organización, administración y legislación en arquitectura I	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Arquitectura Técnica

ART302 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración

RD 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE 11/10/1995) y RD 1537/1996, de 21 de junio (BOE 07/09/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación I	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Expresión gráfica de tecnologías constructivas	OB	6
Historia de la construcción	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Tecnología de la información y comunicaciones asociadas a la edificación	OP	6
TOTAL		36

ENA301 LOE Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía solar Térmica

RD 1177/2008, de 11 de julio (BOE 28/07/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación sostenible y eficiencia energética de los edificios	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Gestión económica y empresa	FB	6
Instalaciones I	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
TOTAL		30

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Edificación I	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Expresión gráfica de tecnologías constructivas	FB	6
Gestión económica y empresa	FB	6
Instalaciones I	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Topografía y replanteos	OB	6
TOTAL		42

EOC301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

RD 2208/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 136/1994 de 4 de febrero (15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación I	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Expresión gráfica de tecnologías constructivas	FB	6
Gestión económica y empresa	FB	6
Organización, programación y control de obras	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
TOTAL		36

EOC303 LOE Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción

RD 636/2015, de 10 de julio de 2015 (BOE 05/08/2015) y ORDEN de 7 de julio de 2016 (BOA 02/08/2016)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación I	OB	6
Equipos de obra	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Gestión económica y empresa	FB	6
Mantenimiento y rehabilitación de edificios	OB	6
Organización, programación y control de obras	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Topografía y replanteos	OB	6
TOTAL		48

FME301 LOE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Estructuras I: Introducción a las estructuras	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Gestión económica y empresa	OB	6
Gestión integrada de la calidad, la seguridad y el medio ambiente	FB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Bellas Artes



ART301 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.

RD 1843/1994, de 9 de septiembre (BOE 25/10/1994) y RD 2483/1994, de 23 de diciembre (BOE 07/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		30

ART302 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración

RD 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE 11/10/1995) y RD 1537/1996, de 21 de junio (BOE 07/09/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	8
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		30

ART303 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.

RD 1431/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 25 de febrero de 2014 (BOA 25/03/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
TOTAL		30

ART303 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.

RD 1456/1995, de 1 de septiembre (BOE 06/10/1995) y RD 340/1998 de 6 de marzo (BOE 26/03/1998).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
TOTAL		30

ART304 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

RD 1433/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 25 de febrero de 2014 (BOA 25/03/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
TOTAL		30



ART304 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.

RD 1456/1995, de 1 de septiembre (BOE 06/10/1995) y RD 340/1998 de 6 de marzo (BOE 26/03/1998).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
TOTAL		30

ART305 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía

RD 1432/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 25 de febrero de 2014 (BOA 25/03/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	8
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		30

ART305 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística.

RD 1456/1995, de 1 de septiembre (BOE 06/10/1995) y RD 340/1998, de 6 de marzo (BOE 26/03/1998).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	8
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		30

ART306 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística

RD 37/2010, de 15 de enero (BOE 06/02/2010) y ORDEN de 25 de febrero de 2014 (BOA 24/03/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		30

ART306 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística

RD 1458/1995, de 1 de septiembre (BOE 07/10/1995) y RD 385/1998, de 13 de marzo (BOE 08/04/1998).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		30

**ART307 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación.**

RD 1386/1995, de 4 de agosto (BOE 18/09/1995) y RD 657/1996, de 19 de abril (BOE 14/05/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	5
Dibujo I	FB	10
Prácticas externas	OP	6
Técnicas de reproducción gráfica	OP	9
TOTAL		30

ART309 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.

RD 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE 11/10/1995) y RD 1537/1996, de 21 de junio (BOE 07/09/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		30

ART310 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística.

RD 1297/1995, de 21 de julio (BOE 05/09/1995) y RD 1574/1996, de 28 de junio (BOE 12/09/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Prácticas externas	OP	6
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		30

EAS DG LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Diseño Gráfico

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010). ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis de la imagen y de la forma	FB	6
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6
Introducción al diseño	OP	6
Sistemas de representación I	FB	6
Sistemas de representación II	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		49

EAS DI LOE Enseñanzas artísticas superiores. Diseño de interiores

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis de la imagen y de la forma	FB	6
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6



Introducción al diseño	OP	6
Sistemas de representación I	FB	6
Sistemas de representación II	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		49

EAS DP LOE Enseñanzas Artísticas superiores. Diseño de Producto.

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis de la imagen y de la forma	FB	6
Dibujo I	FB	10
Infografía	OP	6
Introducción al diseño	OP	6
Sistemas de representación I	FB	6
Sistemas de representación II	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		49

EAS E LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Especialidad Escultura.

RD 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Dibujo I	FB	10
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
Volumen II	OB	9
TOTAL		49

EAS P LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Especialidad Pintura.

RD 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Color I	FB	9
Color II	OB	9
Dibujo I	FB	10
Técnicas escultóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos	OB	6
Volumen I	FB	9
TOTAL		49

Graduado en Biotecnología

INA302 LOE Técnico Superior en Vitivinicultura

RD 1688/2007, de 14 de diciembre, (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 21/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Aspectos sociales y legales	OB	6
Bioquímica y microbiología enológicas	OP	6
Biotecnología alimentaria	OP	6
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		30

QUI301 LOE Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

RD 1395/2007, de 29 de octubre (BOE 23/11/2007) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 14/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
Química general	FB	12
TOTAL		30

SAN301 LOGSE Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología

RD 538/1995, de 7 de abril, (BOE 03/06/1995) y RD 550/1995. de 7 de abril (BOE 06/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Biología general	FB	12
Fisiología	FB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		30

SAN306 LOE Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico

RD 771/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 04/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Biotecnología clínica	OB	9
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
Técnicas instrumentales en biotecnología	FB	9
TOTAL		36

Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Biotecnología alimentaria	OB	6
Bromatología	OB	6
Dirección de empresas alimentarias	OB	6
Diseño industrial y gestión medioambiental	OB	6
Gestión integral de la calidad en la industria alimentaria	OB	6
Innovación en la industria alimentaria	OP	6



Prácticas externas	OB	6
	TOTAL	42

QUI301 LOE Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

RD 1395/2007, de 29 de octubre (BOE 23/11/2007) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 14/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bioquímica	FB	6
Física general y fundamentos del análisis físico	FB	6
Fundamentos de química analítica	FB	6
Microbiología	FB	6
Química general	FB	6
Técnicas instrumentales de análisis químico	FB	6
	TOTAL	36

SAN302 LOGSE Técnico Superior en Dietética

RD 536/1995. de 7 de abril (BOE 02/06/1995) y RD 548/1995. de 7 de abril. (BOE 02/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bromatología	OB	6
Fisiología general y de la nutrición	FB	6
Fundamentos de economía alimentaria	FB	6
Nutrición y dietética	OB	6
Prácticas externas	OB	6
	TOTAL	30

Graduado en Ciencias Ambientales

ACA302 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

RD 1712/1996, de 12 de julio (BOE 19/09/1996) y RD 1256/1997, de 24 de julio (BOE 09/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividad agrosilvopastoral y medio ambiente	OB-RC	6
Administración y legislación ambiental	FB	6
Gestión y conservación de flora y fauna	OP	6
Prácticas externas	OB	6
Proyectos ambientales	OB	6
Riesgos naturales	OB	6
	TOTAL	36

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividad agrosilvopastoral y medio ambiente	OB	6
Administración y legislación ambiental	FB	6
Áreas Protegidas	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Proyectos ambientales	OP	6
Restauración de ecosistemas	OP	6
	TOTAL	35

**QUI301 LOE Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad**

RD 1395/2007, de 29 de octubre (BOE 23/11/2007) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 14/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Acreditación y normas de calidad en laboratorios ambientales	OP	5
Análisis Químico en el medio ambiente	OP	6
Bases químicas del medio ambiente	FB	6
Biotecnología y conservación de recursos	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología analítica en la detección de contaminantes	OP	6
TOTAL		34

QUI306 LOGSE Técnico Superior en Química Ambiental

RD 812/1993, de 28 de mayo (BOE 12/08/1993) y RD 1071/1993, de 2 de julio (BOE 16/08/1993).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis Químico en el medio ambiente	OB	6
Contaminación atmosférica	OB	6
Contaminación de aguas	OB	6
Prácticas externas	OB	6
Química sostenible y medioambiental	OP	6
Tecnología analítica en la detección de contaminantes	OP	6
TOTAL		36

SAN310 LOGSE Técnico Superior en Salud Ambiental

RD 540/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995) y RD 552/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Contaminación atmosférica	OB	6
Contaminación de aguas	OB	6
Contaminación radiactiva, acústica y por vibraciones	OP	6
Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	OB	6
Prácticas externas	OB	6
Toxicología y salud pública	OB	6
TOTAL		36

SEA301 LOE Técnico Superior en Educación y Control Ambiental

RD 384/2011, de 18 de marzo, (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOE 04/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ecología I	OB	6
Educación ambiental	OP	6
Gestión y conservación de flora y fauna	OB	6
Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	OB	6
Medio ambiente y sostenibilidad	OB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		35

**SEA303 LOE Técnico Superior en Química y Salud Ambiental**

RD 283/2019, de 22 de abril (BOE 10/05/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis Químico en el medio ambiente	OB	6
Contaminación atmosférica	OB	6
Contaminación de aguas	OB	6
Gestión, tratamiento y recuperación de residuos	OB	6
Prácticas externas	OP	6
Toxicología y salud pública	OB	6
TOTAL		36

Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**AFD301 LOE Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportivas**

RD 653/2017, de 23 de junio de 2017 (BOE 15/07/2017) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 21/08/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividad física y deporte adaptado a personas con discapacidad	OP	6
Juegos y deportes tradicionales aragoneses	OP	6
Organización y gestión del asociacionismo deportivo	OP	6
Seguridad, prevención y primeros auxilios en la práctica físico-deportiva	OP	6
Turismo activo, desarrollo sostenible y actividad física y deporte	OP	6
TOTAL		30

AFD302 LOE Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

RD 651/2017, de 23 de junio de 2017 (BOE 08/07/2017) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 21/08/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Deportes y actividades acuáticas	OB	6
Gestión y administración de empresas deportivas	OP	6
Nuevas tendencias del fitness y wellness	OP	6
Optimización del rendimiento en las distintas modalidades deportivas	OP	6
Seguridad, prevención y primeros auxilios en la práctica físico-deportiva	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Finanzas y Contabilidad**ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas**

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Contabilidad financiera I	FB	6
Créditos optativos	OP	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

**ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.**

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Contabilidad financiera I	FB	6
Créditos optativos	OP	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	1
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	1
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM302 LOE Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

RD 1573/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 28/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

**COM302 LOGSE Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing**

RD 1651/1994, de 22 de julio (BOE 28/09/1994) y RD 1666/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	1
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Gestión y Administración Pública**ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas**

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
Fundamentos de economía financiera y contabilidad pública	OB	12
Informática de gestión	FB	6
Prácticas en empresas	OB	16
Régimen fiscal	OB	6
Relaciones laborales y protección social	OB	12
TOTAL		58

ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Informática de gestión	FB	6
Lenguaje administrativo	OP	3
Prácticas en empresas	OB	16
Técnicas de comunicación	OP	6
TOTAL		40

**ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.**

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
Fundamentos de economía financiera y contabilidad pública	OB	12
Informática de gestión	FB	6
Prácticas en empresas	OB	16
Régimen fiscal	OB	6
Relaciones laborales y protección social	OB	12
TOTAL		58

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	9
Informática de gestión	FB	6
Lenguaje administrativo	OP	3
Prácticas en empresas	OB	16
Técnicas de comunicación	OP	6
TOTAL		40

SAN303 LOE Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria

RD 768/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 04/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Administración electrónica y documentación	OP	6
Créditos optativos	OP	9
Fuentes de información para la toma de decisiones	OB	6
Informática de gestión	FB	6
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
TOTAL		49

SSC303 LOE Técnico Superior en Integración Social

RD 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) y ORDEN 10 de diciembre de 2013 (BOA 02/01/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	3
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
Técnicas de comunicación	OP	6
TOTAL		31

SSC305 LOE Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género

RD 779/2013, de 11 de octubre (BOE 20/11/2013) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 07/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6



Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Políticas públicas de igualdad y gestión de la diversidad	OB	6
Prácticas en empresas	OB	16
Técnicas de comunicación	OP	6
TOTAL		40

Graduado en Historia del Arte

ART301 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.

RD 1843/1994, de 9 de septiembre (BOE 25/10/1994) y RD 2483/1994, de 23 de diciembre (BOE 07/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte gráfico	OP	6
Arte y cultura de masas	OP	6
Artes decorativas	OP	6
Historia de la fotografía	OP	6
Técnicas artísticas	FB	6
TOTAL		30

CIS301 LOGSE Técnico Superior en Imagen

RD 2033/1995, de 22 de diciembre (BOE 02/02/1996) y RD 443/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte y cultura de masas	OP	6
Cine español	OP	6
Cine y otros medios audiovisuales	OB	9
Géneros audiovisuales	OP	6
Historia de la fotografía	OP	6
Música en la sociedad actual	OP	6
TOTAL		39

CIS302 LOGSE Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y espectáculos

RD 2034/1995, de 22 de diciembre (BOE 03/02/1996) y RD 444/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte y cultura de masas	OP	6
Cine español	OP	6
Cine y otros medios audiovisuales	OB	9
Géneros audiovisuales	OP	6
Historia de la fotografía	OP	6
Música en la sociedad actual	OP	6
TOTAL		39

CIS303 LOGSE Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos

RD 2035/1995, de 22 de diciembre (BOE 05/02/1996) y RD 445/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte y cultura de masas	OP	6
Cine español	OP	6
Cine y otros medios audiovisuales	OB	9



Géneros audiovisuales	OP	6
Historia de la fotografía	OP	6
Música en la sociedad actual	OP	6
TOTAL		39

IMS305 LOE Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos

RD 1583/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 28/05/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte y cultura de masas	OP	6
Cine español	OP	6
Cine y otros medios audiovisuales	OB	9
Géneros audiovisuales	OP	6
Historia de la fotografía	OP	6
TOTAL		33

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Explotaciones Agropecuarias)

ACA301 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias

RD 1711/1996, de 12 de julio (BOE 13/09/1996) y RD 1255/1997, de 24 de julio (BOE 08/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arboricultura	OB	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Protección de cultivos	OB	6
Redes de riego	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		41

ACA302 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

RD 1712/1996, de 12 de julio (BOE 19/09/1996) y RD 1256/1997, de 24 de julio (BOE 09/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cultivos ornamentales	OP	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6
Jardinería y paisajismo	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Redes de riego	OP	6
Sistemas de riego y drenaje	OB	6
TOTAL		35

AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6



Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
TOTAL		35

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011 y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Cultivos ornamentales	OP	6
Fitotecnia	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Jardinería y paisajismo	OP	6
Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
TOTAL		47

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Equipos auxiliares y control de procesos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de la tecnología de los alimentos	OP	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OP	6
Operaciones básicas I	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		47

INA301 LOGSE Técnico Superior en Industria Alimentaria

RD 2050/1995, de 22 de diciembre (BOE 08/03/1996) y RD 1139/1997, de 11 de julio (BOE 04/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis químico agrícola	OP	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OP	6
Operaciones básicas I	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		35

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Hortofruticultura y Jardinería)

**ACA301 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias**

RD 1711/1996, de 12 de julio (BOE 13/09/1996) y RD 1255/1997, de 24 de julio (BOE 08/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OB	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Producción frutícola I	OB	6
Protección de cultivos hortofrutícolas	OB	6
Redes de riego	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		41

ACA302 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

RD 1712/1996, de 12 de julio (BOE 19/09/1996) y RD 1256/1997, de 24 de julio (BOE 09/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cultivos ornamentales	OB	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OB	6
Jardinería y paisajismo	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Redes de riego	OP	6
Sistemas de riego y drenaje en explotaciones hortofrutícolas	OB	6
TOTAL		35

AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
TOTAL		35

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Cultivos ornamentales	OB	6
Fitotecnica	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Jardinería y paisajismo	OB	6
Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5



Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
	TOTAL	47

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Equipos auxiliares y control de procesos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de la tecnología de los alimentos	OP	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OP	6
Operaciones básicas I	OP	6
Prácticas externas	OP	6
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
	TOTAL	48

INA301 LOGSE Técnico Superior en Industria Alimentaria

RD 2050/1995, de 22 de diciembre (BOE 08/03/1996) y RD 1139/1997, de 11 de julio (BOE 04/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis químico agrícola	OP	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OP	6
Operaciones básicas I	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
	TOTAL	35

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Industrias agrarias y alimentarias)

ACA301 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias

RD 1711/1996, de 12 de julio (BOE 13/09/1996) y RD 1255/1997, de 24 de julio (BOE 08/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Producción frutícola I o Arboricultura	OP	6
Protección de cultivos hortofrutícolas o protección de cultivos	OP	6
Redes de riego	OP	6
Tecnología postcosecha	OP	6
	TOTAL	41

ACA302 LOGSE Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos

RD 1712/1996, de 12 de julio (BOE 19/09/1996) y RD 1256/1997, de 24 de julio (BOE 09/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cultivos ornamentales	OP	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6



Jardinería y paisajismo	OP	6
Prácticas externas	OP	5
Redes de riego	OP	6
Sistemas de riego y drenaje o Sistemas de riego y drenaje en explotaciones hortofrutícolas	OP	6
TOTAL		35

AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Desarrollo sostenible y medio ambiente	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
TOTAL		35

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Botánica	OB	6
Cultivos ornamentales	OP	6
Fitotecnia	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Jardinería y paisajismo	OP	6
Motores y máquinas	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Topografía, cartografía y fotogrametría	OB	6
TOTAL		47

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Equipos auxiliares y control de procesos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de la tecnología de los alimentos	OB	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OB	6
Operaciones básicas I	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OB	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		47

**INA301 LOGSE Técnico Superior en Industria Alimentaria**

RD 2050/1995, de 22 de diciembre (BOE 08/03/1996) y RD 1139/1997, de 11 de julio (BOE 04/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis químico agrícola	OP	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OB	6
Operaciones básicas I	OB	6
Prácticas externas	OP	5
Tecnología de las industrias agroalimentarias	OB	6
Tecnología postcosecha	OP	6
TOTAL		35

Graduado en Ingeniería Civil**EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación**

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Expresión gráfica I	FB	6
Obras de edificación	OB	6
Planificación y gestión de obras	OB	6
Prácticas en empresas	OP	5
Topografía	OB	6
TOTAL		35

EOC301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

RD 2208/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 136/1994 de 4 de febrero (15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Expresión gráfica I	FB	6
Expresión gráfica II	FB	6
Obras de edificación	OB	6
Planificación y gestión de obras	OB	6
Prácticas en empresas	OP	5
TOTAL		35

EOC302 LOE Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

RD 386/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/13).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Expresión gráfica I	FB	6
Legislación urbanística	OP	6
Planificación y gestión de obras	OB	6
Prácticas en empresas	OP	5
Sistemas de abastecimiento y saneamiento en la ingeniería de la construcción	OB	6
Topografía	OB	6



			TOTAL	41
EOC303	LOE	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción		
RD 636/2015, de 10 de julio de 2015 (BOE 05/08/2015) y ORDEN de 7 de julio de 2016 (BOA 02/08/2016)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Economía, organización y gestión de empresas		FB		6
Expresión gráfica I		FB		6
Obras de edificación		OB		6
Planificación y gestión de obras		OB		6
Prácticas en empresas		OP		5
Procedimientos y organización		OB		6
Topografía		OB		6
			TOTAL	41

Graduado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales

ELE301	LOE	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico		
RD 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Circuitos y fundamentos de electrónica		FB		6
Créditos adicionales de optatividad		OP		6
Electrónica digital		OB		6
Organización y gestión de empresas		FB		6
Prácticas externas		OP		6
			TOTAL	30

ELE301	LOGSE	Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos		
RD 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y RD 193/1996 de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Circuitos y fundamentos de electrónica		FB		6
Electrónica digital		OB		6
Fundamentos de programación		FB		6
Organización y gestión de empresas		FB		6
Prácticas externas		OP		6
			TOTAL	30

ELE303	LOE	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.		
RD 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Automatización e informática industrial		OP		6
Instrumentación electrónica		OB		6
Organización y gestión de empresas		FB		6
Prácticas externas		OP		6
Robótica		OP		6
			TOTAL	30



ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de programación	FB	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
Redes e Internet	OB	6
TOTAL		30

IMA302 LOE Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

RD 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE 10/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización e informática industrial	OP	6
Circuitos y fundamentos de electrónica	FB	6
Control y mejora de la calidad	OP	6
Ingeniería de mantenimiento	OB	6
Organización de procesos productivos	OB	6
Organización y gestión de empresas	FB	4
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		40

Graduado en Ingeniería de Organización Industrial

ELE301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

RD 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Gestión de mantenimiento	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		30

ELE301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos

RD 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y RD 193/1996 de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrónica	OB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		30



ELE302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Oficina de proyectos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		30

ELE302 LOGSE Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas

RD 621/1995, de 21 de abril (BOE 10/08/1995) y RD 192/1996, de 9 de febrero (BOE 09/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Seguridad Laboral	OP	6
TOTAL		30

ELE303 LOE Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

RD 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	OB	6
Fundamentos de electrotecnia	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		30

ELE303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Oficina de proyectos	OB	6
Organización y dirección de empresas	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		42

ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		30

FME301 LOE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Dirección de la producción	OB	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		36

FME301 LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		30

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		30

FME304 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

RD 1687/2007, de 14 de diciembre (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 22 de junio de 2009 (BOA 15/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Dirección de la producción	OB	6
Diseño asistido por ordenador	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6



Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		42

FME304 LOGSE Técnico Superior en Producción por Mecanizado.

RD 2417/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2428/1994 de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Ingeniería de materiales	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		36

FME305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería de materiales	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		42

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Mecánica de fluidos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Seguridad Laboral	OP	6
Termodinámica aplicada y fundamentos de transmisión de calor	OB	6
TOTAL		30

IMA302 LOE Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

RD 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE 10/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Diseño asistido por ordenador	OP	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6



Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Gestión de mantenimiento	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		54

MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Mecánica de fluidos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Tecnologías de fabricación	OB	6
TOTAL		36

MSP304 LOGSE Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

RD 1161/2001, de 26 de octubre (BOE 21/11/2001) y ORDEN, de 22 de abril de 2002 (BOA 13/05/2002)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Seguridad Laboral	OP	6
TOTAL		30

MVA302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico

RD 625/1995, de 21 de abril (BOE 23/08/1995) y RD 202/1996 de 9 de febrero (BOE 13/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión de mantenimiento	OP	6
Ingeniería de materiales	OB	6
Mecánica de fluidos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Seguridad Laboral	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura optativa	OP	6
Calor y frío industrial	OP	6
Diseño de instalaciones de fluidos	OP	6



Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Máquinas e instalaciones de fluidos	OB	6
	TOTAL	30

MVA301 LOGSE Técnico Superior en Automoción

RD 1648/1994, de 22 de julio (BOE 26/09/1994) y RD 1663/1994, de 22 de julio (BOE 03/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura reconocida	OP	6
Asignatura optativa	OP	6
Diseño y arquitectura de vehículos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores de combustión	OP	6
Sistemas mecánicos en máquinas y vehículos	OP	6
	TOTAL	30

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura reconocida	OP	6
Asignatura optativa	OP	6
Diseño y arquitectura de vehículos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores de combustión	OP	6
Sistemas mecánicos en máquinas y vehículos	OP	6
	TOTAL	30

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura reconocida	OP	6
Asignatura optativa	OP	6
Diseño de instalaciones de fluidos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OP	6
Sistemas térmicos de generación	OP	6
	TOTAL	30

Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

ELE301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

RD 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura reconocida	OP	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrónica	FB	6
Instrumentación electrónica	. Sist. Elect	6
Laboratorio de diseño electrónico	. Sist. Elect	6
	TOTAL	30



ELE301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos

RD 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y RD 193/1996 de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
Laboratorio de diseño electrónico	. Sist. Elect	6
TOTAL		30

ELE302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	12
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
Instrumentación electrónica	. Sist. Elect	6
TOTAL		30

ELE304 LOE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos

RD 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 23/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
TOTAL		30

ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
TOTAL		30

IFC301 LOE Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

RD 1629/2009 de 30 de octubre (BOE 18/11/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 12/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6



Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
Interconexión de redes	OB-RC	6
	TOTAL	30

IFC302 LOE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

RD 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN de 25 de abril de 2011 (BOA 26/05/2011)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
Programación de redes y servicios	OB-RC	6
	TOTAL	30

IFC303 LOE Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones Web

RD 686/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de proyectos de telecomunicación	OB-RC	6
	TOTAL	30

INF301 LOGSE Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos

RD 1660/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1675/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	12
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
	TOTAL	30

INF302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

RD 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Fundamentos de redes	OB-RC	6
Gestión de red	Itin. telemá	6
	TOTAL	30

Graduado en Ingeniería Eléctrica

ELE302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Instalaciones eléctricas de baja tensión	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
TOTAL		30

ELE302 LOGSE Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas

RD 621/1995, de 21 de abril (BOE 10/08/1995) y RD 192/1996, de 9 de febrero (BOE 09/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrónica	OB	6
Instalaciones eléctricas de baja tensión	OB	6
Instalaciones eléctricas en media y alta tensión	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
TOTAL		30

ELE303 LOE Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

RD 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Accionamientos de máquinas eléctricas	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		30

ELE303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Informática	FB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		30

ELE304 LOE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos

RD 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 23/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Informática	FB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
TOTAL		30

ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Informática	FB	6
Ingeniería de control	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
TOTAL		30

ENA301 LOE Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía solar Térmica

RD 1177/2008, de 11 de julio (BOE 28/07/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instalaciones eléctricas de baja tensión	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
Termodinámica técnica y fundamentos de transmisión de calor	OB	6
TOTAL		30

ENA302 LOE Técnico Superior en Energías Renovables

RD 385/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 20 de agosto de 2012 (BOA 10/09/2012)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Instalaciones de producción eléctrica con energías renovables	OB	6
Instalaciones eléctricas en media y alta tensión	OB	6
Máquinas eléctricas I	OB	6
TOTAL		30

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Máquinas eléctricas I	OB	6
Mecánica de fluidos	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
Termodinámica técnica y fundamentos de transmisión de calor	OB	6
TOTAL		30

IMA302 LOE Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

RD 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE 10/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Máquinas eléctricas I	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		30



MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Máquinas eléctricas I	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
TOTAL		30

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de electrónica	OB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Mecánica de fluidos	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	6
Termodinámica técnica y fundamentos de transmisión de calor	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática

ELE301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

RD 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización industrial	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
Optatividad en movilidad	OP	12
TOTAL		30

ELE301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos

RD 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y RD 193/1996 de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de informática	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
Optatividad en movilidad	OP	12
TOTAL		30

ELE302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización industrial	OB	6
Electrotecnia	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6



Instrumentación electrónica	OB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
	TOTAL	30

ELE303 LOE Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

RD 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización industrial	OB	6
Electrotecnia	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	12
	TOTAL	30

ELE303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización industrial	OB	6
Electrotecnia	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
	TOTAL	30

ELE305 LOE Técnico Superior en Electromedicina Clínica

RD 189/2018, de 6 de abril (BOE 06/10/2015) y ORDEN de 30 de junio de 2017 (BOA 16/08/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos de carácter tecnológico	OP	18
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
	TOTAL	30

Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto

ARG301 LOGSE Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.

RD 2422/1994, de 16 diciembre (BOE 15/02/1995) y RD 2433/1994, de 16 de diciembre (BOE 17/02/95).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	24
Diseño Gráfico Aplicado a Producto	OB	6
	TOTAL	30

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	18
Expresión Artística I	OB	6
Tecnología eléctrica y electrónica	OB	6
	TOTAL	30

**MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial**

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	24
Tecnología eléctrica y electrónica	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Ingeniería Informática**ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos**

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Introducción a los computadores	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	12
Redes de computadores	OB	6
TOTAL		30

IFC301 LOE Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

RD 1629/2009 de 30 de octubre (BOE 18/11/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 12/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Administración de sistemas	FB	6
Bases de datos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Redes de computadores	OB	6
Sistemas operativos	OB	6
TOTAL		30

IFC302 LOE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

RD 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN de 25 de abril de 2011 (BOA 26/05/2011)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bases de datos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería del Software	OB	6
Programación 1	FB	6
Proyecto Software	OB	6
TOTAL		30

IFC303 LOE Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones Web

RD 686/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bases de datos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería del Software	OB	6
Programación 1	FB	6
Proyecto Software	OB	6
TOTAL		30



IMS305 LOE Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos

RD 1583/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 28/05/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño centrado en el usuario. Diseño para la multimedia	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Interacción persona ordenador	OB	6
Optatividad en movilidad	OP	12
TOTAL		30

INF301 LOGSE Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos

RD 1660/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1675/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Administración de sistemas	OB	6
Bases de datos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Programación 1	FB	6
Redes de computadores	OB	6
Sistemas operativos	OB	6
TOTAL		36

INF302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

RD 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bases de datos	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería del Software	OB	6
Programación 1	FB	6
Proyecto Software	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Ingeniería Mecánica

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación industrial	OP	6
Estructuras de hormigón	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Tecnología de la construcción	OP	6
TOTAL		30

EOC301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

RD 2208/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 136/1994 de 4 de febrero (15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edificación industrial	OP	6



Estructuras de hormigón	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Tecnología de la construcción	OP	6
TOTAL		30

FME301 LOE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dibujo industrial	OB	6
Estructuras metálicas	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Sistemas de fabricación	OP	6
TOTAL		30

FME301 LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dibujo industrial	OB	6
Estructuras metálicas	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Sistemas de fabricación	OP	6
TOTAL		30

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cálculo de elementos de máquinas	OP	6
Dibujo industrial	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Sistemas de fabricación	OP	6
Tecnologías de fabricación II	OB	6
TOTAL		30

FME302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.

RD 2416/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2427/1994, de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cálculo de elementos de máquinas	OP	6
Dibujo industrial	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Sistemas de fabricación	OP	6
Tecnologías de fabricación II	OB	6
TOTAL		30



FME304 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

RD 1687/2007, de 14 de diciembre (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 22 de junio de 2009 (BOA 15/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dibujo industrial	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Producción industrial	OP	6
Sistemas de fabricación	OP	6
Tecnologías de fabricación I	OB	6
TOTAL		30

FME304 LOGSE Técnico Superior en Producción por Mecanizado.

RD 2417/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2428/1994 de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dibujo industrial	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Producción industrial	OP	6
Sistemas de fabricación	OP	6
Tecnologías de fabricación I	OB	6
TOTAL		30

FME305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Medición y mantenimiento	OP	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Producción industrial	OP	6
Sistemas de fabricación	OP	6
TOTAL		30

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calor y frío industrial	OP	6
Diseño de instalaciones de fluidos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Medición y mantenimiento	OP	6
Optatividad en movilidad	FB	6
TOTAL		30

IMA302 LOE Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

RD 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE 10/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cálculo de elementos de máquinas	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6



Medición y mantenimiento	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
Sistemas de fabricación	OP	6
TOTAL		30

MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Cálculo de elementos de máquinas	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Medición y mantenimiento	OP	6
Sistemas automáticos	OB	6
Sistemas de fabricación	OP	6
TOTAL		30

MVA301 LOGSE Técnico Superior en Automoción

RD 1648/1994, de 22 de julio (BOE 26/09/1994) y RD 1663/1994, de 22 de julio (BOE 03/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño y arquitectura de vehículos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores de combustión	OP	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Sistemas mecánicos en máquinas y vehículos	OP	6
TOTAL		30

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño y arquitectura de vehículos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Motores de combustión	OP	6
Optatividad en movilidad	OP	6
Sistemas mecánicos en máquinas y vehículos	OP	6
TOTAL		30

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño de instalaciones de fluidos	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Hidráulica y neumática industrial	OP	6
Motores de combustión	OP	6
Optatividad en movilidad	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Ingeniería Mecatrónica

**ELE301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico**

RD 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Empresa	FB	6
Prácticas en empresas	OP	4
Proyecto integrado	OB	6
Tecnología electrónica I	OB	6
Tecnología electrónica II	OB	6
TOTAL		34

ELE301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos

RD 620/1995, de 21 de abril (BOE 09/08/1995) y RD 193/1996 de 9 de febrero (BOE 11/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Empresa	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Informática	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Proyecto integrado	OB	6
Tecnología electrónica I	OB	6
Tecnología electrónica II	OB	6
TOTAL		40

ELE302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Electrotecnia	OB	6
Empresa	FB	6
Ingeniería eléctrica	OB	6
Oficina técnica	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Proyecto integrado	OB	6
TOTAL		36

ELE303 LOE Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

RD 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 20/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización avanzada e ingeniería de control	OP	6
Automatización e informática industrial	OB	6
Electrotecnia	OB	6
Empresa	FB	6
Fundamentos de automática	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Robótica	OB	6



Sistemas y máquinas fluidomecánicas	OB	6
	TOTAL	48

ELE303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización avanzada e ingeniería de control	OP	6
Automatización e informática industrial	OB	6
Electrotecnia	OB	6
Empresa	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Informática	FB	6
Oficina técnica	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	46

ELE304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

RD 622/1995, de 21 de abril (BOE 11/08/1995) y RD 194/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Empresa	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	6
Informática	FB	6
Informática avanzada	OP	4
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	34

ELE305 LOE Técnico Superior en Electromedicina Clínica

RD 189/2018, de 6 de abril (BOE 06/10/2015) y ORDEN de 30 de junio de 2017 (BOA 16/08/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Empresa	FB	6
Ingeniería eléctrica	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas electrónicos programables	OB	6
	TOTAL	30

FME301 LOE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Empresa	FB	6
Expresión gráfica	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6



Procesos de fabricación II	OB	6
	TOTAL	36

FME301 LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Procesos de fabricación II	OB	6
	TOTAL	30

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Empresa	FB	6
Expresión gráfica	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Procesos de fabricación II	OB	6
	TOTAL	30

FME304 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.

RD 1687/2007, de 14 de diciembre (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 22 de junio de 2009 (BOA 15/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño en ingeniería asistida por ordenador	OP	6
Empresa	FB	6
Expresión gráfica	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Procesos de fabricación II	OB	6
	TOTAL	40

FME304 LOGSE Técnico Superior en Producción por Mecanizado.

RD 2417/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2428/1994 de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización e informática industrial	OB	6
Expresión gráfica	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Ingeniería de materiales	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Procesos de fabricación II	OB	6
	TOTAL	40

**FME305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros**

RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización e informática industrial	OB	6
Empresa	FB	6
Expresión gráfica	FB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Ingeniería de materiales	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
TOTAL		40

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Empresa	FB	6
Fundamentos de automática	OB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Ingeniería de fluidos	OB	6
Ingeniería térmica y tecnología energética	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas y máquinas fluidomecánicas	OP	6
TOTAL		40

IMA302 LOE Técnico Superior en Mecatrónica Industrial

RD 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE 10/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 27/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Automatización e informática industrial	OB	6
Diseño en ingeniería asistida por ordenador	OP	6
Electrotecnia	OB	6
Empresa	FB	6
Expresión gráfica	OB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Procesos de fabricación II	OB	6
Sistemas y máquinas fluidomecánicas	OB	6
TOTAL		58

MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Electrotecnia	OB	6
Expresión gráfica	FB	6



Fundamentos de automática	OB	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Ingeniería de fluidos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Procesos de fabricación I	OB	6
Proyecto integrado	OB	6
TOTAL		46

MVA302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico

RD 625/1995, de 21 de abril (BOE 23/08/1995) y RD 202/1996 de 9 de febrero (BOE 13/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Diseño y mantenimiento de sistemas mecatrónicos	OB	4
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	6
Ingeniería de fluidos	OB	6
Ingeniería de materiales	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		34

Graduado en Ingeniería Química

QUI304 LOE Técnico Superior en Química Industrial

RD 175/2008, de 8 de febrero (BOE 23/02/2008) y ORDEN de 26 de mayo de 2009 (BOA 15/06/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño de instalaciones de fluidos	OB	6
Experimentación en ingeniería química I	OB	6
Experimentación en ingeniería química II	OB	6
Experimentación en química	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Termotecnia	OB	6
TOTAL		36

QUI304 LOGSE Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico

RD 808/1993, de 28 de mayo (BOE 08/07/1993) y RD 1067/1993, de 2 de julio (BOE 13/08/1993).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño de instalaciones de fluidos	OP	6
Experimentación en ingeniería química I	OB	6
Experimentación en ingeniería química II	OB	6
Experimentación en química	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
TOTAL		30

QUI306 LOGSE Técnico Superior en Química Ambiental

RD 812/1993, de 28 de mayo (BOE 12/08/1993) y RD 1071/1993, de 2 de julio (BOE 16/08/1993).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Experimentación en química	OB	6



Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Gestión de residuos e impacto ambiental	OP	6
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
Tecnologías de tratamiento de aguas y gases contaminados	OP	6
TOTAL		30

Graduado en Magisterio en Educación Infantil

SSC302 LOE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) y ORDEN de 21 de julio de 2008 (BOA 18/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Infancia, salud y alimentación	OB	6
La escuela infantil como espacio educativo	FB	6
Prácticas escolares I	OB	6
Psicología del desarrollo II	FB	6
Psicología y salud infantil	OB	6
TOTAL		30

SSC302 LOGSE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE 22/02/1996) y RD 1265/1997 de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Infancia, salud y alimentación	OB	6
La escuela infantil como espacio educativo	FB	6
Prácticas escolares I	OB	6
Psicología del desarrollo II	FB	6
Psicología y salud infantil	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Marketing e Investigación de Mercados

ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Contabilidad financiera I	FB	6
Créditos optativos	OP	8
Prácticas en empresa I	OP	5
Prácticas en empresa II	OP	5
TOTAL		30

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	3
Introducción al marketing	FB	6
Lengua extranjera para marketing (alemán)	OP	5



Prácticas en empresa I	OP	5
Prácticas en empresa II	OP	5
	TOTAL	30

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis y valoración de las operaciones financieras	OB	6
Créditos optativos	OP	3
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera para marketing (alemán)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
Prácticas en empresa II	OP	5
	TOTAL	30

COM302 LOE Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

RD 1573/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 28/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	3
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
Prácticas en empresa II	OP	5
	TOTAL	30

COM302 LOGSE Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

RD 1651/1994, de 22 de julio (BOE 28/09/1994) y RD 1666/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	3
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
Prácticas en empresa II	OP	5
	TOTAL	30

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Comunicación corporativa	OP	5
Introducción a la investigación de mercados	OB	6
Introducción al márketing	FB	6
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5



Prácticas en empresa II

OP 5
TOTAL 32

Graduado en Matemáticas

IFC302 LOE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

RD 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN de 25 de abril de 2011 (BOA 26/05/2011)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bases de datos I	OP	6
Bases de datos II	OP	6
Informática I	FB	9
Informática II	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		33

IFC303 LOE Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones Web

RD 686/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bases de datos I	OP	6
Bases de datos II	OP	6
Informática I	FB	9
Informática II	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		33

Graduado en Nutrición Humana y Dietética

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Bioquímica y tecnología de los alimentos	OB	9
Comunicación y marketing en nutrición	OP	6
Higiene alimentaria	OB	6
Microbiología de los alimentos	OB	6
Organización y gestión de la empresa alimentaria	OB	6
TOTAL		33

SAN302 LOGSE Técnico Superior en Dietética

RD 536/1995. de 7 de abril (BOE 02/06/1995) y RD 548/1995. de 7 de abril. (BOE 02/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fisiopatología	OB	6
Gestión de servicios de alimentación	OB	6
Organización y gestión de la empresa alimentaria	OB	6
Promoción y educación para la salud	OB	6
Salud pública	OB	6
TOTAL		30

Graduado en Periodismo



CIS301 LOGSE Técnico Superior en Imagen

RD 2033/1995, de 22 de diciembre (BOE 02/02/1996) y RD 443/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Producción de informativos en radio	OB	6
Producción de informativos en TV	OB	6
Proyecto de comunicación audiovisual	OB	9
Proyecto de comunicación digital	OB	9
Proyecto de comunicación en prensa	OB	9
Proyecto de comunicación Especializada (Se elige una)	OB	9
TOTAL		48

CIS302 LOGSE Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y espectáculos

RD 2034/1995, de 22 de diciembre (BOE 03/02/1996) y RD 444/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Producción de informativos en TV	OB	6
Proyecto de comunicación audiovisual	OB	9
Proyecto de comunicación digital	OB	9
Proyecto de comunicación Especializada (Se elige una)	OP	9
TOTAL		33

CIS303 LOGSE Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos

RD 2035/1995, de 22 de diciembre (BOE 05/02/1996) y RD 445/1996, de 8 de marzo (BOE 16/04/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Producción de informativos en radio	OB	6
Producción de informativos en TV	OB	6
Proyecto de comunicación audiovisual	OB	9
Proyecto de comunicación digital	OB	9
Proyecto de comunicación en prensa	OB	9
Proyecto de comunicación Especializada (Se elige una)	OB	9
TOTAL		48

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Producción de informativos en radio	OB	6
Producción de informativos en TV	OB	6
Proyecto de comunicación audiovisual	OB	9
Proyecto de comunicación digital	OB	9
Proyecto de comunicación en prensa	OB	9
Proyecto de comunicación Especializada (Se elige una)	OB	9
TOTAL		48

IMS304 LOE Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

RD 1682/2011, de 18 de noviembre (BOE 16/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 25/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Producción de informativos en radio	OB	6
Producción de informativos en TV	OB	6
Proyecto de comunicación audiovisual	OB	9
Proyecto de comunicación digital	OB	9
Proyecto de comunicación en prensa	OB	9
Proyecto de comunicación Especializada (Se elige una)	OB	9
TOTAL		48

Graduado en Psicología

SSC302 LOE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) y ORDEN de 21 de julio de 2008 (BOA 18/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Programas y técnicas de intervención temprana	OP	6
Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial	OP	6
Psicología de la comunicación	OB	6
Psicología de la educación	OP	6
Psicología de los recursos humanos	OP	6
Psicología del desarrollo I	FB	6
Psicología del lenguaje	FB	6
TOTAL		42

SSC302 LOGSE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE 22/02/1996) y RD 1265/1997 de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Programas y técnicas de intervención temprana	OP	6
Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial	OP	6
Psicología de la comunicación	OB	6
Psicología de la educación	OP	6
Psicología de los recursos humanos	OP	6
Psicología del desarrollo I	FB	6
Psicología del lenguaje	FB	6
TOTAL		42

Graduado en Química

QUI301 LOE Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

RD 1395/2007, de 29 de octubre (BOE 23/11/2007) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 14/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Biología	FB	6
Ciencia de materiales	OB	7
Créditos optativos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Introducción al laboratorio químico	FB	9
Metodología y control de calidad en el laboratorio	OB	6
Métodos analíticos de respuesta rápida	OP	5



Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	46

QUI304 LOE Técnico Superior en Química Industrial

RD 175/2008, de 8 de febrero (BOE 23/02/2008) y ORDEN de 26 de mayo de 2009 (BOA 15/06/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	5
Fundamentos de ingeniería química	OB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Introducción al laboratorio químico	FB	9
Prácticas externas	OP	5
Procesos, higiene y seguridad en la industria química	OB	6
	TOTAL	34

Graduado en Turismo

HOT301 LOE Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos

RD 1254/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 12/08/2010)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis de los recursos turísticos	OB	6
Idioma moderno Francés B1	FB	6
Idioma moderno Inglés B1	FB	6
Marketing turístico	FB	6
Organización y administración de empresas turísticas	OB	6
Prácticas en empresas	OB	18
Rutas turísticas y patrimonio	FB	6
	TOTAL	54

HOT302 LOE Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

RD 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) Y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 12/08/2010)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión de recursos humanos	OB	6
Idioma moderno Francés B1	FB	6
Idioma moderno Inglés B1	FB	6
Investigación de mercados	OB	6
Marketing turístico	FB	6
Prácticas en empresas	OB	18
Protocolo y organización de eventos	OP	5
	TOTAL	53

HOT304 LOE Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.

RD 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 5 de julio de 2012 (BOA 01/08/2012).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dirección financiera	OP	6
Gestión de recursos humanos	OB	6
Idioma moderno Francés B1	FB	6



Idioma moderno Inglés B1	FB	6
Organización y administración de empresas turísticas	FB	6
Prácticas en empresas	OB	18
	TOTAL	48



ANEXO II

Graduado en Administración y Dirección de Empresas

ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

COM303 LOGSE Técnico Superior en Gestión del Transporte

RD 1664/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1669/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT304 LOE Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.

RD 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 5 de julio de 2012 (BOA 01/08/2012).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT304 LOGSE Técnico Superior en Restauración

RD 2218/1993, de 17 de diciembre (BOE 09/03/1994) y RD 142/1994, de 4 de febrero (BOE 11/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT305 LOE Técnico Superior en Dirección de Cocina

RD 687/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 25/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera empresarial (Inglés)	OP	5



Prácticas en empresa I	OP	6
	TOTAL	11

Graduado en Arquitectura Técnica

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011 y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión económica y empresa	FB	6
Jardinería y paisajismo	OP	5
Topografía y replanteos	OB	6
	TOTAL	17

ART309 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.

RD 1464/1995, de 1 de septiembre (BOE 11/10/1995) y RD 1537/1996, de 21 de junio (BOE 07/09/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica de tecnologías constructivas	FB	6
Historia de la construcción	OB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
	TOTAL	18

EOC302 LOE Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

RD 386/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/13).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Gestión económica y empresa	FB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Topografía y replanteos	OB	6
	TOTAL	24

EOC302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

RD 2209/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 135/1994, de 4 de febrero (BOE 11/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión económica y empresa	FB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Topografía y replanteos	OB	6
	TOTAL	18

EOC303 LOGSE Técnico Superior en Realización y Planes de Obra

RD 2210/1993, de 17 de diciembre (BOE 09/03/1994) y RD 137/1994, de 4 de febrero (BOE 15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión económica y empresa	FB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
Topografía y replanteos	OB	6
	TOTAL	18

FME301 LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Estructuras I: Introducción a las estructuras	OB	6
Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	6
Gestión integrada de la calidad, la seguridad y el medio ambiente	FB	6
Prácticas en obra y actividad profesional	OP	6
TOTAL		24

MAM301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble

RD 728/1994, de 22 de abril (BOE 23/06/1994 y RD 751/1994, de 22 de abril (BOE 28/06/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión económica y empresa	FB	6
TOTAL		6

SEA302 LOE Técnico Superior en Coordinación de emergencias y Protección Civil

RD 906/2013, de 22 de noviembre (BOE 17/12/2013) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 23/08/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión económica y empresa	FB	6
TOTAL		6

Graduado en Biotecnología

AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011 y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		12

AGA304 LOE Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanida Animal

RD 1585/2012, de 23 de noviembre de 2012 (BOE 05/01/2013) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

INA301 LOE Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria

RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Biotecnología alimentaria	OP	6



Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	24

QUI304 LOE Técnico Superior en Química Industrial

RD 175/2008, de 8 de febrero (BOE 23/02/2008) y ORDEN de 26 de mayo de 2009 (BOA 15/06/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Ingeniería química	OB	9
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	27

SAN 301 LOE Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

RD 767/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA01/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Cultivos celulares	OB	6
Fisiología	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	24

SAN303 LOE Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria

RD 768/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 04/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Fisiología	FB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	24

SAN304 LOE Técnico Superior en Higiene Bucodental

RD 769/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 02/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Fisiología	FB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	18

SAN305 LOE Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

RD 770/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 02/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	12

**SAN306 LOGSE Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico**

RD 539/1995. de 7 de abril (BOE 03/06/1995) y RD 551/1995. de 7 de abril julio (BOE 06/0/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Prácticas externas	OP	6
Química general	OP	12
TOTAL		24

SAN309 LOE Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría

RD 772/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 03/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Aspectos sociales y legales	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		12

Graduado en Ciencias Ambientales**AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividad agrosilvopastoral y medio ambiente	OB	6
Administración y legislación ambiental	FB	6
Botánica	FB	6
Gestión y conservación de flora y fauna	OB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		29

Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**AFD301 LOGSE Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas**

RD 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE 09/02/1996) y RD 1262/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividad física y deporte adaptado a personas con discapacidad	OP	6
Gestión y administración de empresas deportivas	OP	6
Seguridad, prevención y primeros auxilios en la práctica físico-deportiva	OP	6
TOTAL		18

ATL301 LOE Técnico Deportivo Superior en Atletismo

RD 668/2013, de 6 de septiembre (BOE 02/10/2013) y ORDEN de 9 de marzo de 2015 (BOA 06/04/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Optimización del rendimiento en las distintas modalidades deportivas	OP	6
TOTAL		6

Graduado en Economía**ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas**

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a las finanzas	FB	6
Prácticas en empresa I	OP	6



Prácticas en empresa II	OP	6
	TOTAL	18

ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
	TOTAL	6

ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a las finanzas	FB	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
	TOTAL	18

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
	TOTAL	6

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
	TOTAL	12

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
	TOTAL	12

COM302 LOE Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

RD 1573/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 28/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dirección de márketing	OP	5
Fundamentos de márketing	FB	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
	TOTAL	23

COM302 LOGSE Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

RD 1651/1994, de 22 de julio (BOE 28/09/1994) y RD 1666/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Dirección de márketing	OP	5
Fundamentos de márketing	FB	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		23

COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		6

COM303 LOGSE Técnico Superior en Gestión del Transporte

RD 1664/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1669/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		6

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Dirección de márketing	OP	5
Fundamentos de márketing	FB	6
Prácticas en empresa I	OP	6
Prácticas en empresa II	OP	6
TOTAL		23

Graduado en Finanzas y Contabilidad

ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11



COM303 LOGSE Técnico Superior en Gestión del Transporte

RD 1664/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1669/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT304 LOE Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.

RD 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 5 de julio de 2012 (BOA 01/08/2012).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT304 LOGSE Técnico Superior en Restauración

RD 2218/1993, de 17 de diciembre (BOE 09/03/1994) y RD 142/1994, de 4 de febrero (BOE 11/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

HOT305 LOE Técnico Superior en Dirección de Cocina

RD 687/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 25/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	6
TOTAL		11

Graduado en Física

ENA301 LOE Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía solar Térmica

RD 1177/2008, de 11 de julio (BOE 28/07/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	10
Gestión empresarial y proyectos	OP	5
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		20

ENA302 LOE Técnico Superior en Energías Renovables

RD 385/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 20 de agosto de 2012 (BOA 10/09/2012)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	10
Gestión empresarial y proyectos	OP	5
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		20

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Créditos optativos	OP	5
Gestión empresarial y proyectos	OP	5
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		15

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	10
Gestión empresarial y proyectos	OP	5
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		20

Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio

HOT303 LOE Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

RD 1255/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
TOTAL		6

HOT303 LOGSE Técnico Superior en Animación sociocultural y turística

RD 1684/2001 de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
TOTAL		6

Graduado en Gestión y Administración Pública

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Informática de gestión	FB	6
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
TOTAL		28

COM302 LOE Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

RD 1573/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 26 de noviembre de 2013 (BOA 28/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Informática de gestión	FB	6
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
TOTAL		28

COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Informática de gestión	FB	6
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6



Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	28

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Informática de gestión	FB	6
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	28

HOT301 LOE Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos

RD 1254/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 12/08/2010)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	22

HOT302 LOE Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

RD 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) Y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 12/08/2010)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	22

HOT303 LOE Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

RD 1255/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	22

SSC301 LOE Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

RD 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
	TOTAL	22

SSC304 LOE Técnico Superior en Mediación Comunitaria

RD 831/2014, de 3 de octubre (BOE 25/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 03/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera (Inglés)	OP	6
Prácticas en empresas	OB	16
Técnicas de comunicación	OP	6
	TOTAL	28

Graduado en Historia del Arte



ARG301 LOE Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

RD 174/2013, de 8 de marzo (BOE 08/04/2013) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 08/08/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte gráfico	OP	6
TOTAL		6

ART303 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.

RD 1431/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 25 de febrero de 2014 (BOA 25/03/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte gráfico	OP	6
TOTAL		6

ART303 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.

RD 1456/1995, de 1 de septiembre (BOE 06/10/1995) y RD 340/1998 de 6 de marzo (BOE 26/03/1998).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Arte gráfico	OP	6
TOTAL		6

EAS E LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Especialidad Escultura.

RD 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Artes decorativas	OP	6
Conservación y restauración del patrimonio artístico	OB	6
Técnicas artísticas	FB	6
TOTAL		18

EAS P LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Especialidad Pintura.

RD 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Artes decorativas	OP	6
Conservación y restauración del patrimonio artístico	OB	6
Técnicas artísticas	FB	6
TOTAL		18

IMS304 LOE Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

RD 1682/2011, de 18 de noviembre (BOE 16/12/2011) y ORDEN de 22 de mayo de 2013 (BOA 25/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Historia de la música	FB	9
Música en la sociedad actual	OP	6
TOTAL		15

Graduado en Información y Documentación

ARG301 LOE Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

RD 174/2013, de 8 de marzo (BOE 08/04/2013) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 08/08/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edición digital	OB	9
TOTAL		9

**SAN303 LOGSE Técnico Superior en Documentación Sanitaria**

RD 543/1995, de 7 de abril (BOE 05/06/1995) y RD 555/1995 de 7 de abril (BOE 06/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Edición digital	OB	9
TOTAL		9

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Explotaciones Agropecuarias)

AGA304 LOE Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanida Animal

RD 1585/2012, de 23 de noviembre de 2012 (BOE 05/01/2013) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ciencia animal I	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		23

ENA302 LOE Técnico Superior en Energías Renovables

RD 385/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 20 de agosto de 2012 (BOA 10/09/2012)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
electrotecnia y electrificación rural	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		17

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcciones agropecuarias	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería de las áreas verdes y explotaciones hortofrutícolas	OP	6
Instalaciones de la edificación	OP	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		29

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		17

INA302 LOE Técnico Superior en Vitivinicultura

RD 1688/2007, de 14 de diciembre, (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 21/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6



Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	12

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	11

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Hortofruticultura y Jardinería)

AGA304 LOE Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanida Animal

RD 1585/2012, de 23 de noviembre de 2012 (BOE 05/01/2013) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ciencia animal I	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OP	6
Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	23

ENA302 LOE Técnico Superior en Energías Renovables

RD 385/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 20 de agosto de 2012 (BOA 10/09/2012)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
electrotecnia y electrificación rural	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	17

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcciones agroindustriales o Construcciones agropecuarias	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería de las áreas verdes y explotaciones hortofrutícolas	OP	6
Instalaciones de la edificación	OP	6
Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	29

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión gráfica	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
	TOTAL	17



INA302 LOE Técnico Superior en Vitivinicultura

RD 1688/2007, de 14 de diciembre, (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 21/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
Producción frutícola II	OP	6
TOTAL		18

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		11

Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Mención Industrias agrarias y alimentarias)

AGA304 LOE Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanida Animal

RD 1585/2012, de 23 de noviembre de 2012 (BOE 05/01/2013) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ciencia animal I	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instalaciones en explotaciones agropecuarias	OP	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		23

ENA302 LOE Técnico Superior en Energías Renovables

RD 385/2011, de 18 de marzo (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 20 de agosto de 2012 (BOA 10/09/2012)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
electrotecnia y electrificación rural	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		17

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Construcciones agroindustriales	OB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Ingeniería de las áreas verdes y explotaciones hortofrutícolas	OP	6
Instalaciones de la edificación	OP	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		29

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Expresión gráfica	FB	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		17

INA302 LOE Técnico Superior en Vitivinicultura

RD 1688/2007, de 14 de diciembre, (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 21/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		11

Graduado en Ingeniería Civil

ELE303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos

RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Electrotecnia	FB	6
Informática	FB	6
TOTAL		18

EOC302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

RD 2209/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 135/1994, de 4 de febrero (BOE 11/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Legislación urbanística	OP	6
Prácticas en empresas	OP	5
Sistemas de abastecimiento y saneamiento en la ingeniería de la construcción	OB	6
Topografía	OB	6
TOTAL		29

EOC303 LOGSE Técnico Superior en Realización y Planes de Obra

RD 2210/1993, de 17 de diciembre (BOE 09/03/1994) y RD 137/1994, de 4 de febrero (BOE 15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Economía, organización y gestión de empresas	FB	6
Planificación y gestión de obras	OB	6
Prácticas en empresas	OP	5
Procedimientos y organización	OB	6
Seguridad y salud en la ingeniería civil	OB	6



			TOTAL	29
FME301	LOE	Técnico Superior en Construcciones Metálicas		
RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Créditos adicionales de optatividad		OP		6
Economía, organización y gestión de empresas		FB		6
Expresión gráfica I		FB		6
Prácticas en empresas		OP		5
			TOTAL	23

FME301	LOGSE	Técnico Superior en Construcciones Metálicas		
RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Créditos adicionales de optatividad		OP		6
Expresión gráfica I		FB		6
Prácticas en empresas		OP		5
Seguridad y salud en la ingeniería civil		OB		6
			TOTAL	23

SEA302	LOE	Técnico Superior en Coordinación de emergencias y Protección Civil		
RD 906/2013, de 22 de noviembre (BOE 17/12/2013) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 23/08/2018)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Economía, organización y gestión de empresas		FB		6
			TOTAL	6

Graduado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales

ELE302	LOE	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados		
RD 1127/2010, de 10 de septiembre (BOE 08/10/2010) y ORDEN de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/2011).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Circuitos y fundamentos de electrónica		FB		6
Créditos adicionales de optatividad		OP		6
Organización y gestión de empresas		FB		6
Prácticas externas		OP		6
			TOTAL	24

ELE302	LOGSE	Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas		
RD 621/1995, de 21 de abril (BOE 10/08/1995) y RD 192/1996, de 9 de febrero (BOE 09/03/1996).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Control y mejora de la calidad		OP		6
Créditos adicionales de optatividad		OP		6
Organización y gestión de empresas		FB		6
Prácticas externas		OP		6
			TOTAL	24

ELE303	LOGSE	Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos		
RD 619/1995, de 21 de abril (BOE 08/08/1995) y RD 191/1996, de 9 de febrero (BOE 06/03/1996)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS



Automatización e informática industrial	OP	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		24

ELE304 LOE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos

RD 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 23/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

ELE305 LOE Técnico Superior en Electromedicina Clínica

RD 189/2018, de 6 de abril (BOE 06/10/2015) y ORDEN de 30 de junio de 2017 (BOA 16/08/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

FME301 LOE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 174/2008, de 8 de febrero (BOE 29/02/2008) y ORDEN de 15 de junio de 2009 (BOA 02/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Control y mejora de la calidad	OB	6
Organización de procesos productivos	OB	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		24

FME301 LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas

RD 1656/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994) y RD 1671/1994, de 22 de julio (BOE 27/09/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Control y mejora de la calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización de procesos productivos	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		24

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización de procesos productivos	OB	6
Organización y gestión de empresas	FB	6
Prácticas externas	OP	6



		TOTAL	24
FME304	LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.		
RD 1687/2007, de 14 de diciembre (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 22 de junio de 2009 (BOA 15/07/2009).			
Asignatura reconocida	Tipo		ECTS
Control y mejora de la calidad	OB		6
Organización de procesos productivos	OB		6
Organización y gestión de empresas	FB		6
Prácticas externas	OP		6
	TOTAL		24
FME304	LOGSE Técnico Superior en Producción por Mecanizado.		
RD 2417/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2428/1994 de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).			
Asignatura reconocida	Tipo		ECTS
Automatización e informática industrial	OP		6
Control y mejora de la calidad	OB		6
Créditos adicionales de optatividad	OP		6
Organización de procesos productivos	OB		6
	TOTAL		24
FME305	LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros		
RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)			
Asignatura reconocida	Tipo		ECTS
Automatización e informática industrial	OP		6
Organización de procesos productivos	OB		6
Organización y gestión de empresas	FB		6
Prácticas externas	OP		6
	TOTAL		24
IFC302	LOE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma		
RD 450/2010, de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN de 25 de abril de 2011 (BOA 26/05/2011)			
Asignatura reconocida	Tipo		ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP		6
Estructura de datos y algoritmos	FB		6
Fundamentos de programación	FB		6
Prácticas externas	OP		6
	TOTAL		24
IMA301	LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos		
RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).			
Asignatura reconocida	Tipo		ECTS
Ingeniería de mantenimiento	OB		6
Organización y gestión de empresas	FB		6
Prácticas externas	OP		6
	TOTAL		18



INF302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

RD 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de programación	OB	6
Prácticas externas	OP	6
Sistemas electrónicos programables	OB	6
TOTAL		24

MSP302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

RD 2043/1995, de 22 de diciembre (BOE 20/02/1996) y RD 1148/1997, de 11 de julio (BOE 05/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Control y mejora de la calidad	OB	6
Ingeniería de mantenimiento	OB	6
Organización de procesos productivos	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		24

MSP303 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones en Edificio y Proceso

RD 2044/1995, de 22 de diciembre (BOE 21/02/1996) y RD 1149/1997, de 11 de julio (BOE 06/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Control y mejora de la calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

MVA301 LOGSE Técnico Superior en Automoción

RD 1648/1994, de 22 de julio (BOE 26/09/1994) y RD 1663/1994, de 22 de julio (BOE 03/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización y gestión de empresas	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

MVA302 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico

RD 625/1995, de 21 de abril (BOE 23/08/1995) y RD 202/1996 de 9 de febrero (BOE 13/03/1996).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Ingeniería de mantenimiento	OB	6
Prácticas externas	OP	6
TOTAL		18

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Organización y gestión de empresas	FB	6



Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	18

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Circuitos y fundamentos de electrónica	FB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Ingeniería de mantenimiento	OB	6
Prácticas externas	OP	6
	TOTAL	24

Graduado en Ingeniería de Organización Industrial

ELE304 LOE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos

RD 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 23/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Oficina de proyectos	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	24

ELE305 LOE Técnico Superior en Electromedicina Clínica

RD 189/2018, de 6 de abril (BOE 06/10/2015) y ORDEN de 30 de junio de 2017 (BOA 16/08/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	18

INF302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

RD 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de informática	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	18

MSP303 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones en Edificio y Proceso

RD 2044/1995, de 22 de diciembre (BOE 21/02/1996) y RD 1149/1997, de 11 de julio (BOE 06/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Calidad	OB	6
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
	TOTAL	18



MVA301 LOGSE Técnico Superior en Automoción

RD 1648/1994, de 22 de julio (BOE 26/09/1994) y RD 1663/1994, de 22 de julio (BOE 03/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		18

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		18

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		12

Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

SEA303 LOE Técnico Superior en Química y Salud Ambiental

RD 283/2019, de 22 de abril (BOE 10/05/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
TOTAL		6

Graduado en Ingeniería Eléctrica

ELE305 LOE Técnico Superior en Electromedicina Clínica

RD 189/2018, de 6 de abril (BOE 06/10/2015) y ORDEN de 30 de junio de 2017 (BOA 16/08/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Fundamentos de electrotecnia	OB	6
Optatividad tecnología específica	OP	12
TOTAL		24

SEA303 LOE Técnico Superior en Química y Salud Ambiental

RD 283/2019, de 22 de abril (BOE 10/05/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
TOTAL		6

Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática

**SEA303 LOE Técnico Superior en Química y Salud Ambiental**

RD 283/2019, de 22 de abril (BOE 10/05/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
TOTAL		6

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos de carácter tecnológico	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
Instrumentación electrónica	OB	6
TOTAL		18

Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto**ARG301 LOE Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.**

RD 174/2013, de 8 de marzo (BOE 08/04/2013) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 08/08/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño Gráfico Aplicado a Producto	OB	6
TOTAL		6

ART301 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas

RD 218/2015, de 27 de marzo (BOE 23/04/2015) y ORDEN de 21 de septiembre de 2017 (BOA 27/11/2017)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión Artística I	FB	6
TOTAL		6

ART301 LOGSE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura.

RD 1843/1994, de 9 de septiembre (BOE 25/10/1994) y RD 2483/1994, de 23 de diciembre (BOE 07/02/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
Expresión Artística I	FB	6
TOTAL		12

ART313 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura Aplicada al Espectáculo

RD 220/2015, de 27 de marzo (BOE 28/04/2015) y ORDEN de 05 de diciembre de 2018 (BOA 16/01/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Expresión Artística I	FB	6
TOTAL		6

ART314 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic

RD 1434/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 14 de mayo de 2019 (BOA 13/06/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño Gráfico Aplicado a Producto	OB	6
Expresión Artística I	FB	6
TOTAL		12

**ART315 LOE Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual**

RD 1430/2012, de 11 de octubre (BOE 03/11/2012) y ORDEN de 28 de enero de 2020 (BOA 11/02/2020)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Diseño Gráfico Aplicado a Producto	OB	6
Expresión Artística I	FB	6
TOTAL		12

EAS DG LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Diseño Gráfico

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010). ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Estética e Historia del Diseño	OB	6
Expresión Artística I	FB	9
Optatividad en movilidad	OP	6
TOTAL		21

EAS DI LOE Enseñanzas artísticas superiores. Diseño de interiores

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Estética e Historia del Diseño	OB	6
Expresión Artística I	FB	9
Optatividad en movilidad	OP	6
TOTAL		21

EAS DP LOE Enseñanzas Artísticas superiores. Diseño de Producto.

RD 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y ORDEN de 14 de septiembre de 2011 (BOA 03/10/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Estética e Historia del Diseño	OB	6
Expresión Artística I	FB	9
Optatividad en movilidad	OP	6
TOTAL		21

EOC301 LOE Técnico Superior en Proyectos de Edificación

RD 690/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/2011).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	28
TOTAL		28

EOC301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

RD 2208/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/1994) y RD 136/1994 de 4 de febrero (15/03/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
TOTAL		6

FME302 LOE Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica

RD 1630/2009, de 30 de octubre (BOE 01/12/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 11/08/2010).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	6
Diseño de mecanismos	OB	6



		TOTAL	12
FME302	LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.		
RD 2416/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2427/1994, de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).			
Asignatura reconocida	Tipo	ECTS	
Créditos optativos	OP	6	
Diseño de mecanismos	OB	6	
		TOTAL	12

FME304	LOGSE Técnico Superior en Producción por Mecanizado.		
RD 2417/1994, de 16 de diciembre (BOE 08/02/1995) y RD 2428/1994 de 16 de diciembre (BOE 11/02/1995).			
Asignatura reconocida	Tipo	ECTS	
Créditos optativos	OP	6	
Procesos de Fabricación	OB	6	
		TOTAL	12

Graduado en Ingeniería Mecánica

EOC303	LOE Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción		
RD 636/2015, de 10 de julio de 2015 (BOE 05/08/2015) y ORDEN de 7 de julio de 2016 (BOA 02/08/2016)			
Asignatura reconocida	Tipo	ECTS	
Edificación industrial	OP	6	
Fundamentos de administración de empresas	FB	6	
Optatividad en movilidad	OP	6	
Tecnología de la construcción	OP	6	
		TOTAL	24

Graduado en Ingeniería Mecatrónica

ELE302	LOGSE Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas		
RD 621/1995, de 21 de abril (BOE 10/08/1995) y RD 192/1996, de 9 de febrero (BOE 09/03/1996).			
Asignatura reconocida	Tipo	ECTS	
Créditos adicionales de optatividad	OP	6	
Electrotecnia	OB	6	
Empresa	FB	6	
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4	
Prácticas en empresas	OP	6	
		TOTAL	28

ELE304	LOE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos		
RD 883/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 23/06/2013).			
Asignatura reconocida	Tipo	ECTS	
Créditos adicionales de optatividad	OP	6	
Empresa	FB	6	
Oficina técnica	OB	6	
Prácticas en empresas	OP	6	
		TOTAL	24



INF302 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

RD 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1676/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Informática	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas electrónicos programables	OB	6
TOTAL		24

MSP303 LOGSE Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones en Edificio y Proceso

RD 2044/1995, de 22 de diciembre (BOE 21/02/1996) y RD 1149/1997, de 11 de julio (BOE 06/09/1997)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas y máquinas fluidomecánicas	OB	6
TOTAL		22

MSP304 LOGSE Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

RD 1161/2001, de 26 de octubre (BOE 21/11/2001) y ORDEN, de 22 de abril de 2002 (BOA 13/05/2002)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Gestión de la calidad y prevención de riesgos laborales	OP	4
Ingeniería del medio ambiente	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		22

MVA301 LOGSE Técnico Superior en Automoción

RD 1648/1994, de 22 de julio (BOE 26/09/1994) y RD 1663/1994, de 22 de julio (BOE 03/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Empresa	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		18

TMV301 LOE Técnico Superior en Automoción

RD 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25/11/2008) y ORDEN de 14 de julio de 2009 (BOA 07/07/2009)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6
Empresa	FB	6
Prácticas en empresas	OP	6
TOTAL		18

TMV302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina

RD 1445/2018, de 14 de diciembre (BOE 18/01/2019) y ORDEN de 29 de julio de 2019 (BOA 16/08/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos adicionales de optatividad	OP	6



Ingeniería eléctrica	OB	6
Prácticas en empresas	OP	6
Sistemas y máquinas fluidomecánicas	OB	6
TOTAL		24

Graduado en Ingeniería Química

FME305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Asignatura optativa	OP	8
Ingeniería de materiales	OB	6
Organización y dirección de empresas	FB	6
TOTAL		20

QUI301 LOE Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

RD 1395/2007, de 29 de octubre (BOE 23/11/2007) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 14/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis instrumental para el control de la calidad en la industria	OP	6
Experimentación en química	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
TOTAL		18

QUI301 LOGSE Técnico Superior en Análisis y Control.

RD 811/1993, de 28 de mayo (BOE 12/12/1993) y RD 1070/1993, de 2 de julio (BOE 16/08/1993).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis instrumental para el control de la calidad en la industria	OP	6
Experimentación en química	OP	6
Fundamentos de administración de empresas	FB	6
TOTAL		18

SEA303 LOE Técnico Superior en Química y Salud Ambiental

RD 283/2019, de 22 de abril (BOE 10/05/2019)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ingeniería del medio ambiente	OB	6
TOTAL		6

Graduado en Magisterio en Educación Infantil

SAN302 LOGSE Técnico Superior en Dietética

RD 536/1995, de 7 de abril (BOE 02/06/1995) y RD 548/1995, de 7 de abril. (BOE 02/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Infancia, salud y alimentación	OB	6
TOTAL		6

SAN310 LOGSE Técnico Superior en Salud Ambiental

RD 540/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995) y RD 552/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Infancia, salud y alimentación	OB	6
TOTAL		6



SSC301 LOE Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

RD 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
TOTAL		6

SSC303 LOE Técnico Superior en Integración Social

RD 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) y ORDEN 10 de diciembre de 2013 (BOA 02/01/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

SSC303 LOGSE Técnico Superior en Integración Social

RD 2061/1995, de 22 de diciembre (BOE 24/02/1996) y RD 1267/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

Graduado en Magisterio en Educación Primaria

AFD301 LOE Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportivas

RD 653/2017, de 23 de junio de 2017 (BOE 15/07/2017) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 21/08/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividades físicas colectivas	OP	6
Actividades físicas individuales	OP	6
TOTAL		12

AFD301 LOGSE Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

RD 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE 09/02/1996) y RD 1262/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Actividades físicas colectivas	OP	6
Actividades físicas individuales	OP	6
Educación física en educación primaria	OB	10
TOTAL		22

SSC301 LOE Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

RD 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
TOTAL		6

SSC302 LOE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) y ORDEN de 21 de julio de 2008 (BOA 18/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas escolares I	OB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

**SSC302 LOGSE Técnico Superior en Educación Infantil**

RD 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE 22/02/1996) y RD 1265/1997 de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Prácticas escolares I	OB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

SSC303 LOE Técnico Superior en Integración Social

RD 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) y ORDEN 10 de diciembre de 2013 (BOA 02/01/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

SSC303 LOGSE Técnico Superior en Integración Social

RD 2061/1995, de 22 de diciembre (BOE 24/02/1996) y RD 1267/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Educación social e intercultural	FB	6
Sociología y psicología social de la educación	FB	6
TOTAL		12

Graduado en Marketing e Investigación de Mercados**ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección**

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
TOTAL		10

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
TOTAL		10

COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5
TOTAL		10

COM303 LOGSE Técnico Superior en Gestión del Transporte

RD 1664/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1669/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)	OP	5
Prácticas en empresa I	OP	5



			TOTAL	10
HOT304	LOE	Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.		
RD 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 5 de julio de 2012 (BOA 01/08/2012).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)			OP	5
Prácticas en empresa I			OP	5
			TOTAL	10
HOT304	LOGSE	Técnico Superior en Restauración		
RD 2218/1993, de 17 de diciembre (BOE 09/03/1994) y RD 142/1994, de 4 de febrero (BOE 11/03/1994).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)			OP	5
Prácticas en empresa I			OP	5
			TOTAL	10
HOT305	LOE	Técnico Superior en Dirección de Cocina		
RD 687/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y ORDEN de 18 de julio de 2011 (BOA 25/08/2011).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Lengua extranjera para marketing (inglés)			OP	5
Prácticas en empresa I			OP	5
			TOTAL	10
Graduado en Matemáticas				
IFC301	LOE	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red		
RD 1629/2009 de 30 de octubre (BOE 18/11/2009) y ORDEN de 14 de julio de 2010 (BOA 12/08/2010).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Bases de datos I			OP	6
			TOTAL	6
Graduado en Psicología				
AFD301	LOGSE	Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas		
RD 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE 09/02/1996) y RD 1262/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Psicología de los recursos humanos			OP	6
Psicología del deporte			OP	6
Psicomotricidad en dificultades del aprendizaje			OP	6
			TOTAL	18
SSC301	LOE	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística		
RD 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).				
Asignatura reconocida			Tipo	ECTS
Psicología comunitaria y de la intervención psicosocial			OP	6
Psicología de los grupos			OP	6
Psicología de los recursos humanos			OP	6
			TOTAL	18

**SSC304 LOGSE Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos**

RD 2060/1995, de 22 de diciembre (BOE 23/02/1996) y RD 1266/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Psicología de la atención y la percepción	FB	6
Psicología de los recursos humanos	OP	6
Psicología del aprendizaje	OP	6
Psicología del lenguaje	OP	6
TOTAL		24

Graduado en Química**AGA302 LOE Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**

RD 260/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

AGA303 LOE Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

RD 259/2011, de 28 de febrero de 2011 (BOE 07/04/2011) y ORDEN de 08 mayo de 2014 (29/05/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

AGA304 LOE Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanida Animal

RD 1585/2012, de 23 de noviembre de 2012 (BOE 05/01/2013) y ORDEN de 23 de mayo de 2013 (BOA 21/06/2013)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

FME305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

RD 882/2011, de 24 de junio (BOE 23/07/2011) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 06/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Ciencia de materiales	OB	7
Créditos optativos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		20

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Créditos optativos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5



			TOTAL	13
INA301	LOE	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria		
RD 451/2010 de 16 de abril (BOE 20/05/2010) y ORDEN del 27 de abril de 2011(BOE 01/06/2011).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Biología		FB		6
Introducción a los sistemas de gestión		OP		3
Introducción al laboratorio químico		FB		9
Prácticas externas		OP		5
		TOTAL		23
INA301	LOGSE	Técnico Superior en Industria Alimentaria		
RD 2050/1995, de 22 de diciembre (BOE 08/03/1996) y RD 1139/1997, de 11 de julio (BOE 04/09/1997).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Créditos optativos		OP		5
Introducción a los sistemas de gestión		OP		3
Introducción al laboratorio químico		FB		9
Prácticas externas		OP		5
		TOTAL		22
INA302	LOE	Técnico Superior en Vitivinicultura		
RD 1688/2007, de 14 de diciembre, (BOE 16/01/2008) y ORDEN de 24 de julio de 2008 (BOA 21/08/2008).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Créditos optativos		OP		5
Introducción a los sistemas de gestión		OP		3
Introducción al laboratorio químico		FB		9
Prácticas externas		OP		5
		TOTAL		22
MSP304	LOGSE	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales		
RD 1161/2001, de 26 de octubre (BOE 21/11/2001) y ORDEN, de 22 de abril de 2002 (BOA 13/05/2002)				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Introducción a los sistemas de gestión		OP		3
Prácticas externas		OP		5
		TOTAL		8
QUI304	LOGSE	Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico		
RD 808/1993, de 28 de mayo (BOE 08/07/1993) y RD 1067/1993, de 2 de julio (BOE 13/08/1993).				
Asignatura reconocida		Tipo		ECTS
Fundamentos de ingeniería química		OB		6
Introducción a los sistemas de gestión		OP		3
Introducción al laboratorio químico		FB		9
Prácticas externas		OP		5
Procesos, higiene y seguridad en la industria química		OB		6
		TOTAL		29



QUI306 LOGSE Técnico Superior en Química Ambiental

RD 812/1993, de 28 de mayo (BOE 12/08/1993) y RD 1071/1993, de 2 de julio (BOE 16/08/1993).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis medioambiental y de tóxicos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Introducción al laboratorio químico	FB	9
Prácticas externas	OP	5
Tecnologías del medio ambiente	OP	5
TOTAL		27

SAN 301 LOE Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

RD 767/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA01/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Biología	FB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Introducción al laboratorio químico	FB	9
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		23

SAN303 LOE Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria

RD 768/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 04/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Estadística e informática	FB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		14

SAN304 LOE Técnico Superior en Higiene Bucodental

RD 769/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 02/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

SAN306 LOE Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico

RD 771/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 04/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Biología	FB	6
Créditos optativos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Introducción al laboratorio químico	FB	9
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		28

SAN306 LOGSE Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico

RD 539/1995, de 7 de abril (BOE 03/06/1995) y RD 551/1995, de 7 de abril julio (BOE 06/0/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
-----------------------	------	------



Biología	FB	6
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		14

SAN309 LOE Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría

RD 772/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014) y ORDEN de 5 de mayo de 2015 (BOA 03/06/2015)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

SAN310 LOGSE Técnico Superior en Salud Ambiental

RD 540/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995) y RD 552/1995 de 7 de abril (BOE 10/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis medioambiental y de tóxicos	OP	5
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		13

SEA301 LOE Técnico Superior en Educación y Control Ambiental

RD 384/2011, de 18 de marzo, (BOE 14/04/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOE 04/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
Tecnologías del medio ambiente	OP	5
TOTAL		13

SEA302 LOE Técnico Superior en Coordinación de emergencias y Protección Civil

RD 906/2013, de 22 de noviembre (BOE 17/12/2013) y ORDEN de 31 de julio de 2018 (BOA 23/08/2018)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Introducción a los sistemas de gestión	OP	3
Prácticas externas	OP	5
TOTAL		8

Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis contable	OP	3
Contabilidad	OB	6
Creación de empresas	OP	3
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		24

**ADG302 LOE Técnico Superior en Asistencia a la dirección**

RD 1582/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		18

ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis contable	OP	3
Contabilidad	OB	6
TOTAL		9

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		18

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		18

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Francés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		18

COM302 LOGSE Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing

RD 1651/1994, de 22 de julio (BOE 28/09/1994) y RD 1666/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		12



COM303 LOE Técnico Superior en Transporte y logística

RD 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis contable	OP	3
Contabilidad	OB	6
Creación de empresas	OP	3
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
TOTAL		18

COM303 LOGSE Técnico Superior en Gestión del Transporte

RD 1664/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1669/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		12

COM304 LOE Técnico Superior en Marketing y Publicidad

RD 1571/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 8 de mayo de 2014 (BOA 06/06/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Análisis contable	OP	3
Contabilidad	OB	6
Creación de empresas	OP	3
TOTAL		12

IMA301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos

RD 220/2008 de 15 de febrero (BOE 04/03/2008) y ORDEN de 18 de junio de 2009 (BOA 07/07/2009).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Creación de empresas	OP	3
TOTAL		3

MSP304 LOGSE Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales

RD 1161/2001, de 26 de octubre (BOE 21/11/2001) y ORDEN, de 22 de abril de 2002 (BOA 13/05/2002)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión de la prevención de riesgos laborales	OB	6
Inglés específico para relaciones laborales y recursos humanos	OP	6
Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos	OB	6
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información	OP	6
TOTAL		24

Graduado en Trabajo Social

ADG301 LOE Técnico Superior en Administración y Finanzas

RD 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) y ORDEN de 2 de mayo 2013 (BOA 21/05/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos jurídicos	FB	6
TOTAL		6

**ADM301 LOGSE Técnico Superior en Administración y Finanzas.**

RD 1659/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1674/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Fundamentos jurídicos	FB	6
TOTAL		6

ADM302 LOGSE Técnico Superior en Secretariado

RD 1658/1994, de 22 de julio (BOE 30/09/1994) y RD 1673/1994, de 22 de julio (BOE 06/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
TOTAL		5

AFD301 LOGSE Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

RD 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE 09/02/1996) y RD 1262/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
TOTAL		5

COM301 LOE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1574/2011, de 4 de noviembre (BOE 13/12/2011) y ORDEN de 21 de mayo de 2013 (BOA 17/06/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para trabajo social I	OP	5
TOTAL		5

COM301 LOGSE Técnico Superior en Comercio Internacional

RD 1653/1994, de 22 de julio (BOE 29/09/1994) y RD 1668/1994, de 22 de julio (BOE 04/10/1994).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para trabajo social I	OP	5
TOTAL		5

SAN303 LOGSE Técnico Superior en Documentación Sanitaria

RD 543/1995, de 7 de abril (BOE 05/06/1995) y RD 555/1995 de 7 de abril (BOE 06/06/1995).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
TOTAL		5

SSC301 LOE Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

RD 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) y ORDEN 26 de noviembre de 2013 (BOA 19/12/2013).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
TOTAL		5

SSC301 LOGSE Técnico Superior en Animación Sociocultural

RD 2058/1995, de 22 de diciembre (BOE 21/02/1996) y RD 1264/1997, de 24 de julio (BOE 12/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Gestión de organizaciones	OB	6



Gestión y administración de la calidad en la prestación de servicios sociales	OP	5
	TOTAL	11

SSC302 LOE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) y ORDEN de 21 de julio de 2008 (BOA 18/08/2008).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
	TOTAL	5

SSC302 LOGSE Técnico Superior en Educación Infantil

RD 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE 22/02/1996) y RD 1265/1997 de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
	TOTAL	5

SSC303 LOE Técnico Superior en Integración Social

RD 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) y ORDEN 10 de diciembre de 2013 (BOA 02/01/2014).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para trabajo social I	OP	5
Métodos y técnicas de investigación cualitativa aplicados a trabajo social	OP	5
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
	TOTAL	15

SSC303 LOGSE Técnico Superior en Integración Social

RD 2061/1995, de 22 de diciembre (BOE 24/02/1996) y RD 1267/1997, de 24 de julio (BOE 11/09/1997).

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Inglés específico para trabajo social I	OP	5
Métodos y técnicas de investigación cualitativa aplicados a trabajo social	OP	5
Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales	OP	5
	TOTAL	15

SSC305 LOE Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género

RD 779/2013, de 11 de octubre (BOE 20/11/2013) y ORDEN de 14 de julio de 2014 (BOA 07/08/2014)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
Métodos y técnicas de investigación cualitativa aplicados a trabajo social	OP	5
	TOTAL	5



TERCERA ADENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. FELIPE FACI LÁZARO, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 29 de junio de 2022.

D^a. MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 29 de junio de 2022.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

D^a MARÍA BERTA SÁEZ GUTIÉRREZ, Rectora Magnífica de la Universidad San Jorge, reconocida por la Ley 1/2005, de 24 de febrero de Cortes de Aragón (BOA de 25 de febrero de 2005), cuya personalidad jurídica la sostiene la Fundación Universidad San Jorge. Actúa en representación de dicha institución en virtud de su condición de Rectora de la Universidad San Jorge, conforme al nombramiento efectuado por el Patronato de la Fundación Universidad San Jorge de fecha 19 de febrero de 2020, debidamente inscrito en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rectora, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 182/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Jorge.

EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de



Universidad
Zaragoza



correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio.

II

Que según se establece en la cláusula segunda, en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

III

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 39.3 establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, comprende los ciclos formativos en sus distintos grados y los cursos de especialización.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 4, determina como se ordenan las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo y en su apartado d) recoge los cursos de especialización.

Asimismo, el citado real decreto, en su artículo 27 regula los cursos de especialización de la formación profesional e indica el objeto, la creación, requisitos y condiciones y que en cada curso de especialización se especifican los títulos de formación profesional que dan acceso a los mismos.

Además, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01/04/2022), en el Título II, regula la oferta de formación profesional y se establece un sistema totalmente novedoso de grados de formación profesional (A, B, C, D y E), atendiendo a su amplitud y duración, en un continuo desde las microformaciones (grado A) hasta los títulos y cursos de especialización (grados D y E).

En la citada Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, en el artículo 28.1 apartados d) y e) se establece la tipología de las ofertas del Sistema de formación y se organiza en grados correspondiendo el Grado D a Ciclos formativos y el Grado E a Cursos de especialización.

Asimismo, en el artículo 49.1.a) se establece el reconocimiento mutuo de créditos ECTS entre las enseñanzas de formación profesional de grado superior y los títulos oficiales de Grado para facilitar el establecimiento de itinerarios formativos que reconozcan la formación previamente adquirida en ambos sentidos.

Además, en el artículo 51.1 se regulan los cursos de especialización que tienen por objeto complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional o cumplan las condiciones de acceso que para cada uno de los cursos se determinen.



Universidad
Zaragoza



También, en el apartado 51.2.b), se determina que los cursos de especialización podrán formar parte de la educación superior, en función del nivel de las titulaciones previas exigidas para el acceso.

Y en el artículo 54.3 se indica que reglamentariamente se regulará el régimen de convalidaciones entre los cursos de especialización de grado superior de Formación Profesional y los títulos oficiales de Grado.

Que según se establece en la Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, se implantan para el curso 2021/2022, con carácter experimental, cursos de especialización de Formación Profesional, y se determina el procedimiento de admisión y aspectos de su organización en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 09/06/2021).

IV

Que según se establece en la cláusula quinta del convenio, la modificación del mismo deberá realizarse por acuerdo unánime de las partes y se formalizará mediante adenda.

V

Con el fin de valorar la necesaria modificación del anexo I del convenio, se convocó a la Comisión de Seguimiento. En acuerdo de ésta, adoptado el 14 de junio de 2022, al amparo de la cláusula sexta del convenio de referencia, las partes firmantes consideran necesario formalizar la presente adenda dimanante del citado Convenio para la modificación del anexo I del mismo, en el que se recogen las titulaciones académicas de formación profesional para las que se acuerda el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales con los títulos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, tras la publicación de la Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional del Gobierno de Aragón por la que se implantan cursos de especialización de Formación Profesional.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto de la adenda.

Esta adenda tiene por objeto la modificación del anexo I Títulos de Técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y de técnico deportivo superior del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio. La modificación del anexo consiste en la incorporación al mismo de los cursos de especialización siguientes:



Universidad
Zaragoza



FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cursos de especialización:
 - Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
 - Digitalización del mantenimiento industrial.
 - Fabricación inteligente.

SEGUNDA. Efectos y vigencia de la adenda.

Esta adenda se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes.
La presente adenda estará en vigor desde la fecha de la firma electrónica y hasta la finalización de la vigencia del citado convenio.

Firmado electrónicamente.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Felipe Faci Lázaro

**LA CONSEJERA DE CIENCIA,
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO**

María Eugenia Díaz Calvo

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

José Antonio Mayoral Murillo

UNIVERSIDAD SAN JORGE

María Berta Sáez Gutiérrez



CUARTA ADENDA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. FELIPE FACI LÁZARO, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de septiembre de 2022.

D^a. MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de septiembre de 2022.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio.

II



Que en la cláusula segunda del citado convenio se establecen los estudios que serán objeto de análisis, para la determinación de sus correspondencias y serán los estudios de los títulos que están implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y los de técnico deportivo superior (anexo I), así como los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música (anexo II) y las titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III).

Así mismo, se determina que en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

III

En la cláusula tercera del convenio se acuerdan los siguientes compromisos de las partes firmantes:

- Suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad correspondiente los acuerdos específicos en los que quede reflejado el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del Convenio de referencia. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable. Estos acuerdos se formalizarán entre el Gobierno de Aragón y cada una de las universidades mediante la correspondiente adenda al presente convenio.
- Revisar y actualizar los acuerdos recogidos en esta adenda, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o que el Ministerio de Educación y Formación Profesional determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Trasladar a la normativa correspondiente, de conformidad con la legislación vigente, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el contenido de los acuerdos específicos concernientes al reconocimiento de créditos entre los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior y los títulos



universitarios de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

IV

Que al amparo de lo expuesto, el 11 de abril de 2022, se suscribió la primera adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0018, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/870/2022, de 11 de mayo.

V

Así mismo, el 11 de abril de 2022, se suscribió la segunda adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad San Jorge al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0019, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/871/2022, de 11 de mayo.

VI

Con fecha 5 de julio de 2022 se suscribió la tercera adenda entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, por la que se modifica el mencionado convenio con el fin de incorporar en su anexo I determinados cursos de especialización de Formación Profesional, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0028, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 149, el 2 de agosto de 2022, mediante la Orden PRI/1128/2022, de 21 de julio.

VII

Con los antecedentes descritos, y tras el acuerdo adoptado en la sesión, el 1 de julio de 2022, de la comisión de seguimiento, al amparo de la función descrita en la cláusula sexta, punto 2.a) del convenio de referencia, los firmantes consideran necesario formalizar una nueva Adenda dimanante del citado convenio con el fin de determinar el reconocimiento de créditos entre estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y estudios



universitarios implantados en la Universidad de Zaragoza, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Establecer, en el Anexo I, el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de la Universidad de Zaragoza con las titulaciones de formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

SEGUNDA. Determinar, en el Anexo II, el reconocimiento de créditos en las titulaciones superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música que cuentan con relación directa con los títulos universitarios oficiales de la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

TERCERA. Determinar, en el Anexo III, el reconocimiento de créditos en las titulaciones superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música que cuentan con relación no directa con los títulos universitarios oficiales de la Universidad de Zaragoza.

CUARTA. Los supuestos no previstos en las cláusulas y anexos anteriores serán resueltos por la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula sexta del convenio de colaboración celebrado entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Firmado electrónicamente.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Felipe Faci Lázaro

**LA CONSEJERA DE CIENCIA,
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO**

María Eugenia Díaz Calvo

**EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

José Antonio Mayoral Murillo



ANEXO I

Graduado en Ingeniería Eléctrica

CESIMA01 Curso de Especialización en Digitalización del mantenimiento industrial

Real Decreto 480/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	29639 Mantenimiento industrial y de instalaciones auxiliares.	OP	6
5032. Estrategias del mantenimiento industrial.			
5033. Seguridad en el mantenimiento industrial.			
5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.			
5035. Sistemas avanzados de ayuda al mantenimiento.			
TOTAL			6

Graduado en Ingeniería Informática

CESIFC01 Curso de Especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información

Real Decreto 479/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5022. Bastionado de redes y sistemas.	Créditos optativos	OP	6
5023. Puesta en producción segura.	Créditos optativos	OP	6
5024. Análisis forense informático.	Créditos optativos	OP	6
5021. Incidentes de ciberseguridad.	Créditos optativos	OB	6
5025. Hacking ético.			
5026. Normativa de ciberseguridad.			
TOTAL			24

**CESIMA01 Curso de Especialización en Digitalización de mantenimiento industrial**

Real Decreto 480/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5032. Estrategias del mantenimiento industrial.	Créditos optativos	OP	6
5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.	Créditos optativos	OP	5
TOTAL			11

CESIMA02 Curso de Especialización en Fabricación Inteligente

Real Decreto 481/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5011. Procesos productivos inteligentes.	Créditos optativos	OP	6
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	Créditos optativos	OP	6
5013. Entornos conectados a red e internet de las cosas.	Créditos optativos	OP	6
5014. Virtualización de máquinas y procesos productivos.	Créditos optativos	OP	6
TOTAL			24



SEXTA ADENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS O DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. FELIPE FACI LÁZARO, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 8 de marzo de 2023.

D^a. MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 8 de marzo de 2023.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

D^a MARÍA BERTA SÁEZ GUTIÉRREZ, Rectora Magnífica de la Universidad San Jorge, reconocida por la Ley 1/2005, de 24 de febrero de Cortes de Aragón (BOA de 25 de febrero de 2005), cuya personalidad jurídica la sostiene la Fundación Universidad San Jorge. Actúa en representación de dicha institución en virtud de su condición de Rectora de la Universidad San Jorge, conforme al nombramiento efectuado por el Patronato de la Fundación Universidad San Jorge de fecha 19 de febrero de 2020, debidamente inscrito en el Registro de Fundaciones de la Diputación General de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rectora, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 182/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad San Jorge.



EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio.

II

Que según se establece en la cláusula segunda, en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

III

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 39.3 establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, comprende los ciclos formativos en sus distintos grados y los cursos de especialización.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 4, determina como se ordenan las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo y en su apartado d) recoge los cursos de especialización.

Asimismo, el citado real decreto, en su artículo 27 regula los cursos de especialización de la formación profesional e indica el objeto, la creación, requisitos y condiciones y que en cada curso de especialización se especifican los títulos de formación profesional que dan acceso a los mismos.

Por otra parte, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE num. 78, de 1 de abril de 2022), en el Título II, regula la oferta de formación profesional y se establece un sistema totalmente novedoso de grados de formación profesional (A, B, C, D y E), atendiendo a su amplitud y duración, en un continuo desde las microformaciones (grado A) hasta los títulos y cursos de especialización (grados D y E).

En la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, en el artículo 28.1 se establece la tipología de las ofertas del Sistema de formación y se organiza en grados, recogiendo sus apartados d) y e) el Grado D relativo a Ciclos formativos y el Grado E a Cursos de especialización.

Asimismo, en el artículo 49.1.a) de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se establece que las administraciones educativas y las universidades promoverán el reconocimiento mutuo de créditos ECTS entre las enseñanzas de formación profesional de grado superior y los títulos oficiales de Grado para facilitar el establecimiento de itinerarios formativos que reconozcan la formación previamente adquirida en ambos sentidos.



Universidad
Zaragoza



Además, en el artículo 51.1 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se regulan los cursos de especialización que tienen por objeto complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional o cumplan las condiciones de acceso que para cada uno de los cursos se determinen.

También, en el apartado 51.2.b) de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se determina que los cursos de especialización podrán formar parte de la educación superior, en función del nivel de las titulaciones previas exigidas para el acceso.

En aplicación del marco jurídico existente, y en concreto conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se suscribió el 10 de junio de 2021 el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Este convenio y sus anexos han sido objeto de sucesivas modificaciones mediante la suscripción de hasta la fecha cinco adendas. Todas ellas con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en su cláusula segunda, ante la necesidad de incorporar al convenio nuevas titulaciones.

Desde la última modificación del convenio, en virtud de lo establecido en la Orden ECD/777/2022, de 30 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión en los cursos de especialización de Formación Profesional para el curso 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 108, de 7 de junio de 2022, se han ofertado los siguientes nuevos cursos de especialización:

- Desarrollo de videojuegos y realidad virtual.
- Inteligencia Artificial y Big Data.
- Modelado de la información en la construcción (BIM).
- Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.
- Fabricación aditiva.

Por otro lado, mediante Orden ECD/1182/2022, de 3 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 159, de 17 de agosto de 2022, se establece el currículo del título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalmente, mediante Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 del Gobierno de Aragón, publicados en el Boletín Oficial de Aragón número 3, de 5 de enero de 2023, se autorizan la implantación por la Universidad San Jorge de los siguientes títulos universitarios:

- Graduado o Graduada en Criminología.
- Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.
- Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad.
- Graduado o Graduada en Inteligencia Artificial.



IV

Con objeto de analizar e identificar las correspondencias entre las citadas titulaciones y cursos de especialización, en la sesión de la Comisión de Seguimiento del convenio, celebrada el 2 de febrero de 2023, se acuerda promover la modificación del convenio de Colaboración de referencia a los efectos de efectuar las incorporaciones en los anexos correspondientes.

V

Que según se establece en la cláusula quinta del convenio, la modificación del mismo deberá realizarse por acuerdo unánime de las partes y se formalizará mediante adenda.

Conforme a los antecedentes descritos, y al amparo de la cláusula quinta del convenio, las partes firmantes consideran necesario formalizar la presente adenda conforme a la siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto de la adenda.

1. Esta adenda tiene por objeto la modificación del anexo I "Títulos de Técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y de técnico deportivo superior" y del anexo III "Titulaciones oficiales del sistema universitario de Aragón" del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

2. Se incorporan los siguientes títulos y cursos de especialización en el anexo I "Títulos de Técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y de técnico deportivo superior" del Convenio:

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Títulos de Técnico Superior (LOE):
 - Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.
- Cursos de especialización:
 - Desarrollo de videojuegos y realidad virtual.
 - Inteligencia Artificial y Big Data.
 - Modelado de la información en la construcción (BIM).
 - Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.
 - Fabricación aditiva.



Universidad
Zaragoza



3. Se incorporan los siguientes títulos en el anexo III "Titulaciones oficiales del sistema universitario de Aragón" del Convenio:

GRADOS DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE:

- Rama del Conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:
 - Grado en Criminología.
- Rama del Conocimiento Ingeniería y Arquitectura:
 - Grado en Inteligencia Artificial.
 - Grado en Ingeniería Biomédica.
 - Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad.

SEGUNDA. Efectos y vigencia de la adenda.

Esta adenda se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes. La presente adenda se formalizará con su firma por todas las partes y extenderá su vigencia desde la fecha de su formalización hasta la fecha de finalización de la vigencia del convenio.

Firmado electrónicamente.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Felipe Faci Lázaro

**LA CONSEJERA DE CIENCIA,
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO**

María Eugenia Díaz Calvo

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

José Antonio Mayoral Murillo

UNIVERSIDAD SAN JORGE

María Berta Sáez Gutiérrez



SEPTIMA ADENDA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D^a. CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, nombrada mediante el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 22 de noviembre de 2023.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio.

II

Que en la cláusula segunda del citado convenio se establecen los estudios que serán objeto de análisis, para la determinación de sus correspondencias y serán los estudios de los títulos que están implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y los de técnico deportivo superior (anexo I), así como los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música (anexo II) y las titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III).



Así mismo, se determina que en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

III

En la cláusula tercera del convenio se acuerdan los siguientes compromisos de las partes firmantes:

- Suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad correspondiente los acuerdos específicos en los que quede reflejado el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del Convenio de referencia. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable. Estos acuerdos se formalizarán entre el Gobierno de Aragón y cada una de las universidades mediante la correspondiente adenda al presente convenio.
- Revisar y actualizar los acuerdos recogidos en esta adenda, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o que el Ministerio de Educación y Formación Profesional determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Trasladar a la normativa correspondiente, de conformidad con la legislación vigente, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el contenido de los acuerdos específicos concernientes al reconocimiento de créditos entre los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior y los títulos universitarios de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

IV

Al amparo de lo expuesto, el 11 de abril de 2022 se suscribió la primera adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0018,



y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/870/2022, de 11 de mayo.

V

Así mismo, el 11 de abril de 2022, se suscribió la segunda adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad San Jorge al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0019, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/871/2022, de 11 de mayo.

VI

Con fecha 5 de julio de 2022 se suscribió la tercera adenda entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, por la que se modifica el mencionado convenio con el fin de incorporar en su anexo I determinados cursos de especialización de Formación Profesional, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0028, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 149, el 2 de agosto de 2022, mediante la Orden PRI/1128/2022, de 21 de julio.

VII

El 20 de septiembre de 2022 se suscribió la cuarta adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0018, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 220, el 14 de noviembre de 2022, mediante la Orden PRI/1613/2022, de 30 de septiembre.

VIII

El 21 de septiembre de 2022 se formalizó la quinta adenda entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad San Jorge al referido Convenio, con el fin de determinar el reconocimiento de créditos entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en el anexos I del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0037, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 220, el 14 de noviembre de 2022, mediante la Orden PRI/1614/2022, de 30 de septiembre.



IX

Con fecha de 16 de marzo de 2023 se suscribió la sexta adenda entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, por la que se modifica el mencionado convenio con el fin de incorporar en su anexo I determinados cursos de especialización de Formación Profesional y un título de Formación Profesional, y en el anexo III determinados grados universitarios, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2023/4/0007, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 71, el 14 de abril de 2023, mediante la Orden PRI/427/2023, de 27 de marzo.

X

Por otra parte, se ha advertido un error material en la primera adenda que se suscribió el 11 de abril de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza al citado convenio, consistente en que donde dice “Optativa en movilidad” debe decir “Créditos optativos” en algunas titulaciones y “Créditos optativos no requeridos para la obtención de una tecnología específica” en otras, siendo necesaria, por tanto, la modificación de los anexos I y II de la citada adenda para corregir el error detectado.

XI

Además de lo expuesto, el pasado 12 de agosto de 2023 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón” el Decreto, de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos. En su artículo 10 se atribuyen al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte excepto las de cultura, patrimonio cultural, lenguas y deporte, así como las competencias en materia de universidades e investigación del anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. En consecuencia, corresponde ahora a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la firma de esta adenda en representación del Gobierno de Aragón.

XII

Con los antecedentes descritos, y tras el acuerdo adoptado en la sesión, el 27 de octubre de 2023, de la Comisión de seguimiento, al amparo de la función descrita en la cláusula sexta, punto 2.a) del convenio de referencia, los firmantes consideran necesario formalizar una nueva adenda dimanante del citado convenio con el fin de determinar el reconocimiento de créditos entre estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y estudios universitarios implantados en la Universidad de Zaragoza, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Establecer en el Anexo I de esta adenda el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de la Universidad de Zaragoza con las titulaciones de formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Real



Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

SEGUNDA. Los supuestos no previstos en la cláusula anterior y el citado anexo serán resueltos por la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula sexta del convenio de colaboración celebrado entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

TERCERA. Con la finalidad de corregir el error material detectado en los anexos I y II de la primera adenda al convenio de colaboración, suscrito el 10 de junio de 2021, entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, formalizada el 11 de abril de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, se indican las titulaciones a las que les afecta la corrección en esta séptima adenda los anexos I y II de la primera adenda según se debieran haber transcrito en su momento.

Por lo expuesto, en el anexo I y II de la adenda primera, procede la corrección siguiente: donde dice "Optatividad en movilidad", en las siguientes titulaciones del sistema universitario debe decir "Créditos optativos":

Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: para los siguientes títulos de Formación Profesional:

- ELE 301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.
- ELE 301 LOGSE Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.
- ELE 302 LOE Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- ELE 303 LOE Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
- ELE 303 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos.

Grado en Ingeniería Mecánica: para los siguientes títulos de Formación Profesional:

- EOC 301 LOE / LOGSE Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
- FME 301 LOE / LOGSE Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
- FME 305 LOE Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
- IMA 301 LOE Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos.
- MVA 301 LOE Técnico Superior en Automoción.
- TMV 301 LOE Técnico Superior en Automoción.



- TMV 302 LOE Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.

Grado en Ingeniería Mecánica: para los siguientes títulos de Formación Profesional:

- EOC 303 LOE Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.

Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto: para los siguientes títulos de Enseñanzas Artísticas superiores:

- EAS DG LOE Enseñanzas Artísticas Superiores. Diseño Gráfico.
- EAS DI LOE Enseñanzas artísticas superiores. Diseño de interiores.
- EAS DP LOE Enseñanzas Artísticas superiores. Diseño de Producto.

Además, por lo expuesto, en el anexo I de la adenda primera, procede la corrección siguiente: donde dice “Optatividad en movilidad”, en las siguientes titulaciones del sistema universitario debe decir “Créditos optativos no requeridos para la obtención de una tecnología específica”:

Grado en Ingeniería Informática: para los siguientes títulos de Formación Profesional:

- ELE 304 LOGSE Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
- IMS 305 LOE Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.

Firmado electrónicamente.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

Claudia Pérez Forniés

**EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

José Antonio Mayoral Murillo



ANEXO I de la Adenda Séptima

Graduado en Ingeniería Eléctrica

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
29602 Fundamentos de administración de empresas	FB	6
TOTAL		6

Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
29808 Fundamentos de administración de empresas	FB	6
TOTAL		6

CESIMA03 Curso de Especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM)

[Real Decreto 263/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5055. Metodología BIM.	29835 Instalaciones eléctricas	OP	4	6
5056. Modelos de arquitectura y estructuras.				
5057. Modelos de instalaciones mecánicas y sostenibilidad.				
5058. Modelos de instalaciones eléctricas y comunicaciones.				
5059. Control, gestión y presupuestos.				
TOTAL				6

CESFME01 Curso de Especialización en Fabricación aditiva

[Real Decreto 280/2021, de 20 de abril](#) (BOE 29/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5065. Tecnologías de fabricación aditiva.	Créditos Optativos	OP	4	6
5066. Diseño de estructuras aligeradas y optimización topológica en fabricación.				
5067. Modelado, laminado e impresión 3D.				
5068. Escaneado y reparación de mallas 3D.				
5069. Post procesado.				
5070. Manejo, reparación y costos de la fabricación aditiva.				
TOTAL				6



Graduado en Ingeniería Informática

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
30201 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
TOTAL		6

CESIFC03 Curso de Especialización Desarrollo de videojuegos y realidad virtual

[Real Decreto 261/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5048. Programación y motores de videojuegos.	30262 Videojuegos	OP	4	6
5049. Diseño gráfico 2D y 3D.	Créditos optativos no requeridos para la obtención de una tecnología específica	OP	4	6
5050. Programación en red e inteligencia artificial.				
5051. Realidad virtual y realidad aumentada.				
5052. Diseño, gestión, publicación y producción.				
TOTAL				12

CESIFC02 Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data

[Real Decreto 279/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5071. Modelos de Inteligencia Artificial.	30223 Inteligencia artificial	OB	3	6
5072. Sistemas de aprendizaje automático.				
5073. Programación de Inteligencia Artificial.				
5074. Sistemas de Big Data.	Créditos optativos no requeridos para la obtención de una tecnología específica	OP	4	6
5075. Big Data aplicado.	Créditos optativos no requeridos para la obtención de una tecnología específica	OP	4	8
TOTAL				20



Graduado en Ingeniería Mecánica

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
29702 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
TOTAL		6

CESFME01 Curso de Especialización en Fabricación aditiva

[Real Decreto 280/2021, de 20 de abril](#) (BOE 29/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5065. Tecnologías de fabricación aditiva.	Créditos optativos	OP	4	6
5066. Diseño de estructuras aligeradas y optimización topológica en fabricación.				
5067. Modelado, laminado e impresión 3D.				
5068. Escaneado y reparación de mallas 3D.				
5069. Post procesado.				
5070. Manejo, reparación y costos de la fabricación aditiva.				
TOTAL				6

Graduado en Ingeniería Química

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
29907 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
TOTAL		6

Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
30009 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
TOTAL		6



CESFME01 Curso de Especialización en Fabricación aditiva

[Real Decreto 280/2021, de 20 de abril](#) (BOE 29/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5065. Tecnologías de fabricación aditiva.	Créditos optativos	OP	4	6
5066. Diseño de estructuras aligeradas y optimización topológica en fabricación.				
5067. Modelado, laminado e impresión 3D.				
5068. Escaneado y reparación de mallas 3D.				
5069. Post procesado.				
5070. Manejo, reparación y costos de la fabricación aditiva.				
TOTAL				6

Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
30309 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
TOTAL		6

Graduado en Ingeniería de Organización Industrial (Perfil Empresa)

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
30104 Fundamentos de administración de empresa	FB	6
Créditos optativos	OP	6
Total		12



CESIFC03 Curso de Especialización Desarrollo de videojuegos y realidad virtual

[Real Decreto 261/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5048. Programación y motores de videojuegos.	Créditos optativos	OP	4	6
5049. Diseño gráfico 2D y 3D.				
5050. Programación en red e inteligencia artificial.				
5051. Realidad virtual y realidad aumentada.				
5052. Diseño, gestión, publicación y producción.				
TOTAL				6

CESIFC02 Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data

[Real Decreto 279/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5073. Programación de Inteligencia Artificial.	30105 Fundamentos de informática	FB	1	6
5075. Big Data aplicado.	Créditos optativos	OP	4	6
TOTAL				12

CESTMV01 Curso de Especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos

[Real Decreto 281/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5060. Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos.	Créditos optativos	OP	4	6
5061. Sistemas de propulsión en vehículos híbridos y eléctricos.				
5062. Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga.				
5063. Transmisión de fuerzas y gestión térmica.				
5064. Formación en centros de trabajo.	30161 Prácticas en empresas	OP	4	6
TOTAL				12



Graduado en Ingeniería Mecatrónica

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
28804 Empresa	FB	6
Créditos optativos	OP	6
TOTAL		12

CESIFC03 Curso de Especialización Desarrollo de videojuegos y realidad virtual

[Real Decreto 261/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5048. Programación y motores de videojuegos.	Créditos optativos	OP	4	6
5049. Diseño gráfico 2D y 3D.				
5050. Programación en red e inteligencia artificial.				
5051. Realidad virtual y realidad aumentada.				
5052. Diseño, gestión, publicación y producción.				
TOTAL				6

CESIFC02 Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data

[Real Decreto 279/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5073. Programación de Inteligencia Artificial.	28807 Informática	FB	1	6
5075. Big Data aplicado.	Créditos optativos	OP	4	6
TOTAL				12

CESTMV01 Curso de Especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos

[Real Decreto 281/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5060. Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos.	Créditos optativos	OP	4	6
5061. Sistemas de propulsión en vehículos híbridos y eléctricos.				
5062. Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga.				
5063. Transmisión de fuerzas y gestión térmica.				
TOTAL				6



Graduado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales

SSC306 Título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible.

[Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo](#), (BOE 24/03/2021) y [ORDEN ECD/1182/2022, de 3 de agosto](#), (BOA 17/08/2022)

Asignatura reconocida	Tipo	ECTS
29509 Organización y gestión de empresas	FB	6
Créditos optativos	OP	6
TOTAL		12

CESIFC03 Curso de Especialización Desarrollo de videojuegos y realidad virtual

[Real Decreto 261/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5051. Realidad virtual y realidad aumentada.	29531 Entornos gráficos y realidad aumentada	OP	4	6
5052. Diseño, gestión, publicación y producción.	Créditos optativos	OP	4	6
TOTAL				12

CESIFC02 Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data

[Real Decreto 279/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5071. Modelos de Inteligencia Artificial.	Créditos optativos	OP	4	4
5072. Sistemas de aprendizaje automático.	29526 Minería de Datos	OB	3	6
5073. Programación de Inteligencia Artificial.	29500 Fundamentos de programación	OB	1	6
	29529 Redes neuronales y aprendizaje profundo	OB	4	6
5074. Sistemas de Big Data.	29525 Ciclo de vida de datos	OB	1	6
5075. Big Data aplicado.	29523 Desarrollo de aplicaciones BigData	OB	3	6
TOTAL				34



CESTMV01 Curso de Especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos

[Real Decreto 281/2021, de 20 de abril](#) (BOE 10/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5060. Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos.	Créditos optativos	OP	4	6
5061. Sistemas de propulsión en vehículos híbridos y eléctricos.				
5062. Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga.				
5063. Transmisión de fuerzas y gestión térmica.				
5064. Formación en centros de trabajo.	29544 Prácticas externas	OP	4	6
TOTAL				12

Graduado en Estudios en Arquitectura

CESIMA03 Curso de Especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM)

[Real Decreto 263/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5055. Metodología BIM.	30716 Expresión Gráfica Arquitectónica 5	FB	2	6
5056. Modelos de arquitectura y estructuras.				
TOTAL				6

Graduado en Arquitectura Técnica

CESIMA03 Curso de Especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM)

[Real Decreto 263/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5055. Metodología BIM.	28639 Tecnología de la información y comunicaciones asociadas a la edificación	OP	3	5
5056. Modelos de arquitectura y estructuras.	28603 Expresión gráfica aplicada a la edificación	FB	1	6
5057. Modelos de instalaciones mecánicas y sostenibilidad.	28615 Instalaciones I	OB	2	6
5058. Modelos de instalaciones eléctricas y comunicaciones.	28622 Instalaciones II	OB	2	6
5059. Control, gestión y presupuestos.	Créditos optativos	OP	3-4	6
TOTAL				29



Graduado en Ingeniería Civil

CESIMA03 Curso de Especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM)

[Real Decreto 263/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5055. Metodología BIM.	28779 Tecnología de la información y la comunicación	OP	4	5
5056. Modelos de arquitectura y estructuras.				
5057. Modelos de instalaciones mecánicas y sostenibilidad.				
5058. Modelos de instalaciones eléctricas y comunicaciones.	Créditos optativos	OP	4	6
5059. Control, gestión y presupuestos.				
TOTAL				11

Graduado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto

CESIF03 Curso de Especialización Desarrollo de videojuegos y realidad virtual

[Real Decreto 261/2021, de 13 de abril](#) (BOE 07/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5049. Diseño gráfico 2D y 3D.	25897 Entornos Interactivos 3D	OP	4	6
5051. Realidad virtual y realidad aumentada.	25897 Entornos Interactivos 3D			
TOTAL				6

CESFME01 Curso de Especialización en Fabricación aditiva

[Real Decreto 280/2021, de 20 de abril](#) (BOE 29/05/2021)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
5065. Tecnologías de fabricación aditiva.	25895 Tecnologías avanzadas de prototipado e ingeniería inversa	OP	4	6
5067. Modelado, laminado e impresión 3D.	25895 Tecnologías avanzadas de prototipado e ingeniería inversa			
5068. Escaneado y reparación de mallas 3D.	25895 Tecnologías avanzadas de prototipado e ingeniería inversa			
5069. Post procesado.	25895 Tecnologías avanzadas de prototipado e ingeniería inversa			
5070. Manejo, reparación y costos de la fabricación aditiva.	25895 Tecnologías avanzadas de prototipado e ingeniería inversa			
TOTAL				6